

# Pensar la pandemia desde las ciencias sociales y las humanidades

Karina Batthyány  
Pablo Vommaro  
(coords.)



COLECCIÓN BECAS DE INVESTIGACIÓN

 **CLACSO**

# Correlacionando el cuidado, el trabajo remunerado y la violencia de género en tiempos de COVID-19

*Darling Ayala Freites, Cindy Arenas Ballestas  
y Milder Constancio Lara Marriaga*

## **Introducción**

*En general hoy se atribuye a las mujeres el papel de gerentes de la crisis. Han de servir de “medio de limpieza y desinfección” cuando el carro ha quedado atrapado en el fango (Roswitha Scholz, 2019, p. 50).*

Para América Latina y el Caribe, una de las regiones más desiguales del mundo (Oxfam, 2021), el arribo de la pandemia COVID-19 ha dejado al descubierto tanto la trascendencia que tiene la práctica de los cuidados en lo referente al sostenimiento de la vida social, individual, física y afectiva, como las alarmantes formas de violencia que pueden producirse en lo doméstico. A la vez, ha develado la fragilidad de la estructura productiva para posibilitar el acceso de las mujeres a trabajos remunerados.

En este sentido, con el fin de mirar la posición que las mujeres ocupan respecto a estas cuestiones y considerando además que, en la investigación en ciencias sociales y humanas post COVID, ambas aparecen como efectos de la pandemia, aunque sin una vinculación expresa, este estudio se preguntó por la existencia de correlaciones entre el trabajo remunerado, los cuidados y la violencia de género, así como sus efectos en las condiciones de vida de las mujeres en cinco ciudades de Colombia durante los años 2020 y 2021.

Tal como lo han expuesto un importante número de organizaciones internacionales, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021) o el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2020), la premura de tales escenarios podría llegar a requerir, ahora más que nunca, dar cuenta de una revisión minuciosa con enfoque de género, ya que son las mujeres quienes, una vez más, cargan con un mayor peso del que han llevado hasta ahora y vuelven a ser víctimas de una vulneración a sus derechos humanos en el contexto de la crisis sanitaria. Para el caso colombiano, si bien es cierto que los resultados sociales directos de esta pandemia no pueden ser dilucidados con extrema exactitud en todas las áreas, sí cabe apuntar, al tomar en cuenta algunas aproximaciones preliminares basadas en datos de años anteriores, que el impacto de la pandemia se direccionará con mayor fuerza hacia las mujeres, influyendo en el nivel de amplitud o cercanía de brechas sociales.

Por ello, en el desarrollo de este trabajo se expondrá, a través de tres capítulos, una radiografía de las dimensiones de estudios bajo la concepción temporal, tanto anterior como actual, referente a la pandemia COVID-19. En el primer capítulo se presentará un conglomerado de datos oficiales, que desglosan el estado de la violencia de género, el trabajo remunerado y la práctica de los cuidados en las cinco ciudades de estudio (Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Leticia). En el segundo capítulo se dará forma a los sujetos de estudio, a través de la caracterización demográfica de la muestra poblacional, para de inmediato presentar los resultados principales de la investigación. Finalmente, en el tercer capítulo se expondrán las

posibles interpretaciones teóricas basadas en los datos recolectados sobre las correlaciones que interesan a este trabajo, a saber: cuidados, trabajo remunerado y violencia de género.

## Planteamiento del problema

*20 de marzo 2020: “La pandemia evidencia y potencia la crisis de los cuidados” (Batthyány, 2020a).*

*Abril de 2020: “La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe” (CEPAL, 2020).*

*Abril de 2020: “Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra” (ONU Mujeres, 2020a).*

*Mayo de 2020: “OMS confirma aumento de violencia contra mujeres por cuarentenas” (DW, 2020).*

*Junio de 2020: “Mujeres, las más afectadas en el mercado laboral a raíz de la Covid-19” (Semana, 2020).*

*Julio de 2020: “La crisis castiga más a las mujeres: menos empleo y más trabajo en casa” (Sánchez, 2020).*

*Agosto de 2020: “Profundización de las brechas de desigualdad por razones de género: el impacto de la pandemia en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia en América Latina y el Caribe” (Batthyány y Sánchez, 2020).*

A poco tiempo de iniciada la pandemia COVID-19 en América Latina, múltiples informes de organizaciones internacionales, notas de prensa, artículos de reflexión y columnas expresaban, a propósito de la situación de las mujeres, una particular preocupación por el alza en las cifras de violencia de género, la participación femenina en el mercado de trabajo y la sobrecarga de cuidados no remunerados ejercido por ellas en el hogar. Los títulos que encabezan este

apartado son una muestra de la efervescencia de *papers* sobre las tres temáticas.

En una nota del 26 de marzo de 2020, la Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres, Anita Bhatia, comunicaba algunos de los motivos por los cuales las consecuencias de la pandemia recaían con mayor intensidad sobre las mujeres, destacando el cierre de sectores económicos feminizados –con la consecuente pérdida de empleos femeninos– y la sobrecarga de cuidados no remunerados en los hogares, lo que obligó a las mujeres a debatirse “entre una o más de las siguientes tareas: su empleo (si aún lo conservan), el cuidado infantil, la educación en el hogar, el cuidado de personas mayores y el trabajo doméstico” (ONU Mujeres, 2020b). Otro informe de ONU Mujeres Colombia (2020), titulado “Dimensiones de Género en la crisis del COVID-19 en Colombia: Impactos e implicaciones son diferentes para mujeres y hombres”, destacaba tempranamente entre las afectaciones socioeconómicas a las mujeres, el doble de tiempo que dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, la pérdida del empleo femenino y una mayor exposición a sufrir violencias basadas en género.

La preocupación académica era reflejo del comportamiento de estas tres dimensiones en el escenario social. La actual situación pandémica había puesto en el centro la necesidad de los cuidados para la sociedad, acentuando lo que para algunos autores ya era una crisis de los cuidados. Por su parte, las medidas de confinamiento habían agravado las situaciones de violencia de género y feminicidios, siendo esta una de las preocupaciones recurrentes en los discursos oficiales. De otro lado, en el ámbito del trabajo, las mujeres se encontraban en situación de desventaja productiva frente a los varones, debido a la sobrecarga por tareas de cuidados y el reforzamiento de la doble jornada laboral (Batthyány y Sánchez, 2020).

Puede sostenerse entonces que, al menos para la academia, los medios de comunicación y las organizaciones internacionales, las principales problemáticas a las que se ven expuestas las mujeres en pandemia son el aumento en las probabilidades de sufrir violencia,

la sobrecarga de cuidados no remunerados en el hogar y la pérdida de empleos en el mercado laboral. Estos últimos se convierten en los signos sociales de la pandemia para las mujeres. De un momento a otro, el campo académico se movilizó en dirección hacia estos asuntos, adquiriendo una notoriedad inusitada. No es que antes no se hubiese hablado de la sobrecarga de cuidados, de las altas cifras de violencia de género o de la brecha entre hombres y mujeres en el acceso a los empleos, sino que el efecto de la pandemia, o la cruel pedagogía del virus, los ubicó sobre un mismo marco analítico. Tal vez lo que enseñó esta lamentable experiencia es que esas tres problemáticas siempre pertenecieron a una misma matriz.

Algunas de esas investigaciones abordan solo una de estas problemáticas (o la carga de cuidados, o la violencia contra las mujeres, o el desempleo femenino), mientras que otras las ubican en un mismo marco analítico. Sin embargo, ya fuera conjunta o unitariamente, ninguno de los estudios revisados analiza cuáles son las relaciones que existen entre las problemáticas aludidas; es decir, cómo se influyen entre sí y se correlacionan las problemáticas de violencia de género, de acceso femenino al mercado de trabajo y de la carga de cuidados no remunerados ejercida mayoritariamente por las mujeres.

Dentro de las investigaciones que abordan de manera conjunta –sin correlacionar– las tres dimensiones que analiza el presente estudio, se encuentra una llevada a cabo por Public Services International, titulada “Trabajo, cuidados y violencia de género en los servicios públicos. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú”, en la que se concluyen algunos efectos producidos por la crisis de la COVID-19: (i) la pandemia trajo consigo un aumento en la intensidad del trabajo y un desdibujamiento de la jornada laboral; (ii) en el confinamiento se ha incrementado el trabajo de cuidados en las mujeres y un reforzamiento de la división sexual del trabajo; (iii) “las trabajadoras se encuentran más expuestas a situaciones de violencia por condiciones laborales precarias, la doble

carga laboral y sus impactos psicosociales en la salud” (Miranda, 2020; Boccardo y Miranda, 2020).

A su vez, Batthyány y Sánchez (2020), en una investigación descriptiva con empleo de datos secundarios de organismos como la ONU, CEPAL o la OIT, vuelven a analizar conjuntamente las tres dimensiones de análisis: cuidado, trabajo remunerado y VBG (violencia basada en el género). El artículo ilustra cada una de las dimensiones por separado, estudiando las condiciones previas a la pandemia COVID-19 con miras a reflexionar sobre su impacto en la inequidad que enfrentan las mujeres en época de crisis. Es un punto de partida propicio (apoyado en estudios cuantitativos y cualitativos) para conocer las posibilidades materiales reales con que cuentan las mujeres para afrontar esta pandemia. Este trabajo es fundamental para la presente investigación, en tanto ofrece una justificación de la relevancia de estas tres problemáticas para analizar la situación de las mujeres en pandemia, teniendo en cuenta la situación previa y los datos disponibles hasta ese momento.

Otras investigaciones se han centrado en alguna de estas tres problemáticas. Por ejemplo, Hsu y Henke (2021) analizan, para el caso de los Estados Unidos,<sup>1</sup> la relación entre las órdenes de confinamiento en el hogar, generadas para prevenir los contagios de COVID-19, y el aumento en los informes de violencia doméstica, concluyendo, para su población objetivo en particular, que las medidas de confinamiento pudieron aumentar los casos de violencia contra las mujeres. En esa misma dirección, y ampliando sus resultados al resto de los Estados Unidos, estiman que “[...] refugiarse en el lugar de residencia aumentó la violencia doméstica en aproximadamente un 6 por ciento, o más de 24.000 casos, del 16 de marzo al 30 de abril de 2020” (Hsu y Henke, 2021, p. 375; traducción propia).<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Más específicamente en veintisiete ciudades y un condado en dieciocho estados de los EE. UU.

<sup>2</sup> Texto original: “Applying our result to the entire US, we estimate that sheltering in place increased domestic violence by approximately 6 percent, or over 24,000 cases, from March 16 to April 30, 2020”

Por otro lado, un proyecto de investigación denominado “Cuidar”, adelantado por investigadores e investigadoras chilenos, explora las prácticas del cuidado no remunerado dentro de los hogares, durante la pandemia COVID-19. Se trata de un abordaje integral al cuidado en casa: sus formas, tiempos y espacios de expresión, y su impacto en las condiciones de vida de las mujeres chilenas. Dentro de las conclusiones de la investigación, se destaca el que las mujeres asumieron la mayor parte de la carga de cuidados ante la ruptura de las redes de cuidados, debiendo “[...] adaptarse para cumplir nuevos roles, en espacios y tiempos distintos” (Rojas-Navarro, 2020, p. 31). Esta adaptación y sostenimiento de los distintos roles sociales durante la pandemia tiene un alto costo personal para las mujeres, quienes son conscientes de las brechas de género en la distribución del cuidado y sufren el desgaste de sostener una red para cuidar a otros/as y así mismas (Rojas-Navarro, Energici, Schöngut-Grollmus, Alarcón-Arcos, 2020; 2021). Lo interesante también es que, en la ruptura que ocasiona la crisis, la realización de trabajos de cuidados no afecta a todas las mujeres de la misma forma: “[...] en algunos casos es únicamente la sobrecarga de trabajo de cuidado lo que empeora la calidad de vida, pero en otros es la conciliación con el trabajo remunerado lo que tiene costos en prácticas cotidianas como la alimentación o el ejercicio” (Rojas-Navarro, Energici, Schöngut-Grollmus, Alarcón-Arcos, 2021, p. 117).

Asimismo, un informe de OXFAM India, titulado “El trabajo de cuidados no remunerado y la violencia contra las mujeres y las niñas en una encrucijada: un caso para el cambio de comportamiento de las normas sociales dominantes” (traducción propia),<sup>3</sup> vincula las expectativas sociales de cuidados que recaen sobre las mujeres y la posibilidad de sufrir violencia de género. Pese a que la investigación se realiza en el periodo prepandémico, concluye que el incumplimiento de las expectativas de cuidado femenino puede ser un

<sup>3</sup> Texto original: “Unpaid Care Work and Violence Against Women and Girls at a Crossroads: A Case for Behaviour Change of Dominant Social Norms”



detonante de violencia contra ellas o una forma de su justificación, lo que establecería así “[...] un vínculo crucial entre el trabajo de cuidados no remunerado y la violencia contra mujeres y niñas (VCMN)” (Nandy y Dutta, 2020, p. 56; traducción propia).<sup>4</sup> Este vínculo estaría mediado por:

[...] la creencia de que el deber de la mujer hacia el hogar y la familia es su principal responsabilidad, [lo cual] tiene una profunda vigencia social. Por lo tanto, cualquier “error” cometido por las mujeres en este contexto puede ser visto como merecedor de un castigo (violencia) por parte de hombres y mujeres (Nandy y Dutta, 2020, p. 60, traducción propia).<sup>5</sup>

A partir de lo anterior, esta investigación propone analizar la correlación existente entre tres dimensiones: carga de cuidados no remunerada, violencia de género y trabajo remunerado, que no solo han sido una de las problemáticas mayormente investigadas durante la pandemia, sino también porque constituyen, a nuestro juicio, el eje fundamental para el estudio de la crisis que se genera a partir del impacto causado por la COVID-19 sobre la población colombiana.

Además, la intención de la propuesta es vincular estas tres dimensiones con las configuraciones del capitalismo en el marco de la crisis pandémica, orientados por la idea de Silvia Federici (2004) de la violencia contra las mujeres como punto clave del proceso de acumulación originaria del capitalismo; pero también del trabajo no remunerado de las mujeres como elemento fundamental para la reproducción del capital. Así, esta investigación también busca pensarse la relación existente entre el aumento de las demandas de cuidado, a fin de sostener las sociedades durante la emergencia por la

<sup>4</sup> Texto original: “This finding establishes a crucial link between unpaid care work and violence against women and girls (VAWG)”

<sup>5</sup> Texto original: “The belief that women’s duty towards the household and family is their prime responsibility has deep social currency. Therefore, any ‘mistake’ made by women within this context can be seen as deserving of punishment (violence) by men and women”

COVID-19 y el alza en las cifras de violencia de género que en esta última se producen. En este sentido, se acepta la sugerencia de Federici (2004), en cuanto a que las reconfiguraciones acaecidas en el marco del capitalismo traen consigo un reforzamiento de la violencia contra las mujeres.

Un segundo referente se encuentra en el trabajo de Lina Gálvez Muñoz y Paula Rodríguez Madroño (2011), quienes, desde un enfoque de economía feminista, estudian las consecuencias desiguales que producen en mujeres y hombres las crisis económicas ocurridas durante los últimos cien años en el mundo. Específicamente, la investigación da cuenta de la intensificación del trabajo de las mujeres en épocas de crisis, sobre todo en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; de la precarización en las condiciones laborales de las mujeres, que suelen salir de las crisis con peores salarios y con la conversión de empleos formales a trabajos informales; de la recuperación laboral diferenciada entre hombres y mujeres; y en términos generales, del retroceso en los avances en materia laboral para las mujeres.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se formula la siguiente pregunta problema: ¿Cuál es la correlación existente entre el trabajo remunerado, los cuidados y la violencia de género en las condiciones de vida de las mujeres en cinco ciudades de Colombia, durante el período 2020-2021?

## **Metodología**

La investigación planteada corresponde a un estudio alrededor de tres dimensiones: cuidados, trabajo remunerado y violencia de género. Para ello se determinó una población objeto de mujeres ubicada en cinco ciudades del país (Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Leticia), en edades productivas entre 18 y 60 años; mujeres sin exclusión alguna, de todos los estratos socioeconómicos, dentro de cualquier estado civil, con o sin hijos, con identidades de género y

orientaciones sexuales diversas, de cualquier nacionalidad, etc.; que dentro de sus experiencias de vida abarcaran al menos dos de las tres dimensiones planteadas. La investigación está conformada por dos momentos: el primero consistente en un estudio de naturaleza correlacional, en el cual se establecen conexiones entre las dimensiones referidas; y un segundo momento, que reside en un estudio de carácter explicativo y ofrece una interpretación para los resultados obtenidos en el estudio correlacional. En síntesis, se trata así de un estudio correlacional/explicativo, que intenta conocer la situación de las mujeres en el territorio colombiano en el contexto de la pandemia COVID-19.

La orientación teórica de la investigación estuvo dada por enfoques feministas y de género, especialmente de los feminismos marxistas, de la economía feminista y del pensamiento social crítico latinoamericano sobre los cuidados. Tales perspectivas se articularon a los resultados obtenidos apoyando la argumentación del estudio.

A su vez, se utilizó una metodología mixta, compuesta por aportes de tipo cuantitativo (una encuesta) y cualitativos (un grupo focal), llevando a cabo una triangulación de datos secuencial deductiva. Por ello, las fuentes empleadas fueron: unas primarias, producidas por las/os investigadores (diseño del instrumento) y otras de carácter secundario, provenientes de datos estadísticos, cifras de entidades oficiales, entre otras.

Los criterios de inclusión de las ciudades fueron: (i) las urbes que, desde la perspectiva económica, son las principales del país; (ii) ciudades con mayor número de infectados por COVID-19 y con mayores cifras de violencia de género. De forma complementaria, se introduce como elemento novedoso la ciudad de Leticia, en el departamento del Amazonas, por tratarse de un punto geográfico con poca atención estatal.

Para calcular el tamaño muestral, se utilizó el último Censo nacional realizado por el DANE en Colombia (2018), según un criterio de representatividad por estrato socioeconómico en cada una de las

ciudades involucradas. En cuanto a la encuesta, se llevaron a cabo un total de 468 casos, compuesto por una prueba piloto que corresponde al 20 % del tamaño muestral, a saber 94 casos, que equivalen a 19 casos por ciudad. A su vez, se eligió un diseño muestral no probabilístico, por bola de nieve. Este cálculo muestral pertenece a un nivel de confianza del 95,5 %, con un  $P=50$  %, con una  $Q=50$  %, un error muestral= 4,5 %, y un tamaño de la población= 6.010.812 de mujeres (DANE, 2018).

Los cuestionarios de la investigación fueron de tipo dirigidos, la modalidad de la encuesta fue mixta, entre la presencialidad –en su gran mayoría– y la virtualidad, por medios o conexiones remotas (videollamadas, llamadas), como respuesta a la emergencia sanitaria por la COVID-19 y el paro nacional que se experimentó con mayor intensidad en el país entre los meses de abril a julio de 2021. El período de aplicación del cuestionario se realizó entre el 13 de mayo de 2021 y el 21 de agosto del 2021, en dos etapas: la primera etapa fue la prueba piloto, desarrollada entre el 13 y el 26 de mayo de 2021; la segunda etapa, que corresponde a la prueba en firme, se llevó a cabo en el período comprendido entre el primero de junio y el 21 de agosto del 2021.

Para la elaboración del cuestionario, se contó con la asesoría conjunta de dos de los miembros del grupo experto en metodología cuantitativa del programa de Sociología de la Universidad del Atlántico, Colombia,<sup>6</sup> con quienes, junto a la labor conjunta del equipo base de trabajo permanente, y la tutora asignada, la doctora Valentina Perrotta, se logró la construcción y el diseño del instrumento final conocido como: “Cuestionario proyecto de investigación CLACSO: Estudio de la correlación entre el cuidado, el trabajo remunerado y la violencia de género experimentado en tiempos de COVID-19 por mujeres en cinco ciudades de Colombia durante el año 2020-2021”.

<sup>6</sup> Agradecemos a los profesores Adriano Díez Jiménez y Mario Barraza Niebles, por la asesoría y el apoyo prestado.

Este cuestionario se encuentra compuesto por 4 módulos (tres de ellos corresponden a las dimensiones abordadas en el estudio: trabajo remunerado, carga de cuidados y violencia de género; junto a un cuarto módulo en donde se consignaron datos sociodemográficos de las encuestadas).

El primer módulo, Trabajo Remunerado, se interesó en conocer la situación laboral de las mujeres encuestadas, en tiempos de pandemia COVID-19, durante el período planteado para el desarrollo de la investigación (2020-2021). Las preguntas que pertenecen a esta sección se refieren exclusivamente a la dimensión de trabajo remunerado, entendida como toda actividad humana que realizan (en este caso) las mujeres en el mercado laboral y por la cual reciben una retribución económica, bien sea en forma de sueldo (paga fija que se recibe de manera periódica: semanal, quincenal o mensual, cuyo valor no es susceptible a variaciones entre un período y otro) o salario (dinero recibido en trabajos realizados por horas o por días en los que podrá variar la cantidad que se recibe, en función al tiempo trabajado).

Por su parte, el segundo módulo, Carga de Cuidados, tuvo por objetivo conocer el número de horas dedicadas por las mujeres a distintas actividades de cuidado sin retribución económica alguna y en el espacio privado; incluye tanto el trabajo de cuidados no remunerado, como el trabajo doméstico. En ese sentido, el concepto de cuidado fue definido operativamente como carga de cuidados no remunerada que realizan las mujeres, en el marco de sus lugares de residencia, y que consiste en todas las actividades y prácticas necesarias para la subsistencia y reproducción cotidiana del ser humano, así como el número de horas diarias que se les dedica; incluye el cuidado de otras personas (material, emocional, económico), el autocuidado y las tareas necesarias para realizar el cuidado (la limpieza del hogar, la compra y preparación de alimentos, el lavado y mantenimiento del vestuario, entre otros actividades del hogar). Todo ello en pos del desarrollo y el bienestar de las personas en su vida cotidiana. Pero también hace referencia a cómo estas actividades contribuyen

cualitativamente al sostenimiento de la sociedad, a pesar de ser distribuidas desigualmente entre hombres y mujeres, y entre familia, mercado, sociedad y Estado, lo que implicó un aumento en la carga de cuidado de las mujeres durante la pandemia.

En el tercer módulo, se aborda la dimensión de Violencia de Género, la cual resulta importante para nuestro estudio debido a que se buscó conocer las experiencias vividas por las mujeres en tiempos de pandemia. Se preguntaba por agresiones y/o violencias, entendidas como cualquier manifestación irrespetuosa con relación a la mujer –gritos, insultos, golpes, privación de dinero/alimentos, entre otros– que pudieran provenir de diversos actores: pareja, expareja, pariente, no pariente, jefa, jefe, etc.

Es fundamental resaltar que la información aquí suministrada tuvo fines exclusivamente académicos; la identidad, así como la privacidad de la encuestada, fue y será resguardada en todo momento. En aras de salvaguardar su seguridad, las preguntas de esta sección estuvieron diseñadas para que fuesen contestadas con los monosílabos: sí o no –según corresponda–, o con el número asignado a cada opción de respuesta; esto con el fin de no exponer a las mujeres ante posibles situaciones incómodas o de agresión (si es el caso). Para esta investigación fue crucial garantizar el bienestar y la comodidad de sus encuestadas; por ello, si en algún momento las entrevistadas veían comprometida dicha integridad, se sentían incómodas y/o en peligro, se les recordaba (a través del encuestador o encuestadora correspondiente) que se podía hacer uso de la categoría de respuesta: “no responde” e, incluso, pausar o parar la encuesta con toda libertad.

Les recordamos, además, que en caso de encontrarse en una situación de violencia en su hogar y requerir ayuda, podían solicitar información a la línea nacional 155, a través de la cual recibirían información sobre los lugares de consulta, contención o denuncia, entre otros. Igualmente, se les suministró información sobre instituciones a las cuales acudir a fin de la activación de rutas de atención.

Al aludir a consideraciones éticas, esta investigación reconoce las dificultades que implica adelantar levantamientos de información

en campo durante la pandemia COVID-19, sobre todo, en temas relacionados con las violencias contra las mujeres por razones de género. Por lo tanto, se diseñó un abordaje con enfoque diferencial de la dimensión estudiada; el cual se encontraba explícitamente citado, referenciado y detallado dentro del instrumento aplicado/cuestionario.

En el último módulo, Información Sociodemográfica, se ubicaron preguntas acerca de la edad, la ocupación, el nivel educativo, el estrato social, el estado civil, el número de hijos, entre otras; las cuales buscaron describir las características generales del grupo poblacional estudiado (mujeres); por esta razón, se requirió precisión y coherencia con las realidades vividas por las mujeres que hicieron parte del estudio (es uno de los módulos de mayor resistencia por parte de las mujeres, ya que se consideraba que la información aquí suministrada tiene un carácter muy personal) por lo que se les recordaba vehementemente que los datos suministrados eran confidenciales y de uso exclusivamente académico.

Dentro de otro tipo de consideraciones éticas encontramos que la presente investigación toma como referencia los términos de Habeas Data que regulan actualmente el manejo de información personal en el país (Ley 1581 de 2012 y la normativa adicional), junto a la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud, que en Colombia regula los aspectos para la investigación con seres humanos y que establece la necesidad de integrar los siguientes tres elementos: rigurosidad, consentimiento informado e integridad científica.

Asimismo, se realizó aleatoriamente una verificación de la información recolectada mediante llamadas telefónicas a las mujeres encuestadas. Por ordenamiento ético no fue posible incluir sus datos personales directamente dentro del cuestionario, tales como: nombre completo, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico –en caso de existencia–. Sin embargo, la carencia de información específica sobre las mujeres en cada una de las ciudades del estudio, nos obligó a solicitar a las/los encuestadores la creación y el manejo de una base de datos por cada una de las urbes estudiadas, que diera

cuenta de información de tipo personal, la cual se consignó en un documento separado del cuestionario, en formato Excel, subido en un sistema de almacenamiento en línea (Google Drive), compartido con la/el encuestador de cada ciudad, por lo que los demás encuestadoras/es de las otras ciudades no tenían acceso a la información de conglomerados ajenos a los de su competencia, garantizando así la confidencialidad de los datos suministrados. Esto nos permitió, además, establecer, en tiempo real y desde la distancia, a quién se le realizaba la encuesta. De este modo, se pudo corroborar la aplicación de las encuestas, hacer la verificación y control de satisfacción del instrumento y dar cuenta de la autenticidad de la información recogida. En esta llamada se le recordaba a la encuestada el nivel de anonimato de la investigación y finalmente se agradecía por haber sido parte del estudio.

Para el desarrollo de la investigación se hizo necesaria la contratación de encuestadoras/res en cada ciudad objeto de estudio, a quienes se les brindó capacitación y acompañamiento constante y exhaustivo dentro de todo el proceso de recolección y levantamiento de información. Además de obtener los resultados de la encuesta, se desarrolló un grupo focal con ellos y ellas, por lo que se rescataron de la oralidad aspectos relevantes sobre las mujeres encuestadas y las particularidades de las ciudades.

Las encuestadoras/es fueron escogidos mediante un proceso de selección de manera virtual, el cual incluyó la publicación de anuncios en portales de ciencias sociales y humanas, páginas de empleo reconocidas a nivel nacional, grupos de estudio y trabajo en el campo de las ciencias sociales y humanas existentes en diferentes plataformas virtuales. En el proceso se recibieron más de 400 postulaciones, de lo que se desprendió una búsqueda mucho más acuciosa y exhaustiva que, finalmente, concluyó con la selección de las y los encuestadores para las respectivas ciudades.

Dentro de los criterios de selección se encontraban: experiencia en procesos de investigación con enfoque de género y manejo de metodologías de tipo cuantitativo y cualitativo; capacidad crítica de



observación, escucha (a propósito de las condiciones de distanciamiento que se generan a partir de la pandemia COVID-19) y análisis para el correcto y eficaz manejo de situaciones derivadas del estudio de las tres dimensiones abordadas en la investigación (trabajo remunerado, cuidados o carga de cuidados y violencia de género); conocimiento y manejo del territorio o ciudad en la que se encontraran. Para el equipo de investigación resultaba fundamental que la persona escogida viviera en el territorio de estudio, entendiera los límites geográficos de nuestra investigación y manejara cabeceras municipales de estas ciudades principales y no áreas rurales o rural dispersa, municipios aledaños, etc.

Se realizó un proceso de capacitación de una semana: en tres sesiones de dos horas, para un total de seis horas de capacitación inicial (en jornadas de mañana y tarde). Estos encuentros se realizaron con los grupos divididos en las jornadas descritas. En ellos se plantearon indicaciones precisas a tener en cuenta, con instrucciones puntuales sobre el manejo de la información (acuerdo de confidencialidad y no divulgación, cuestionario, glosario con la terminología abordada en el instrumento –lo cual fue clave para aclarar conceptos, lograr una correcta y acertada interpretación del mismo–, declaración de consentimiento informado para los formularios que se realizaron en presencialidad (puesto que la modalidad virtual incluía otro formato –formulario Google– en el cual el consentimiento informado estaba incluido dentro de la encuesta), link del formulario Google donde se realiza la digitalización de la encuesta cuando se ejecuta de forma virtual o a través de conexiones remotas (llamadas, plataformas de video conferencia, etc.).

En la capacitación se realizó un énfasis sobre la forma en cómo se operacionalizaron las variables para dejar claro qué se quería (como grupo de investigación) obtener, recordando los objetivos de la investigación y conectándolo con las realidades en los territorios. Asimismo, se explicó de manera exhaustiva (una a una cada pregunta) la forma cómo se pretendía abordar cada sesión o módulo de la

encuesta, el manejo que se le debería dar a las dimensiones estudiadas, dimensiones especialmente complejas como la violencia de género.

Una vez concluida la prueba piloto o el *pretest*, y tras haber realizado los ajustes pertinentes, se procedió a realizar una nueva capacitación virtual de manera grupal, con la participación del equipo base de trabajo y todo el grupo de encuestadoras/res seleccionados. A lo largo de más de seis horas, se abordó el cuestionario (pregunta por pregunta), se establecieron los cambios y/o modificaciones realizadas (bien sea en las preguntas o directamente en las categorías de respuesta) y se despejaron dudas e inquietudes.

Una vez concluida la realización de la encuesta, la información cuantitativa recabada en el terreno se sistematizó a través del programa estadístico IBM SPSS, para posteriormente ser descrita, interpretada y analizada junto a la información de carácter cualitativo.

Por último, teniendo en cuenta la naturaleza, en primer momento, correlacional y, luego, explicativa de la presente investigación, los capítulos que la componen desarrollan cada uno de estos dos momentos. En consecuencia, en el segundo capítulo se expone el estudio correlacional, mientras que el tercero hace las veces de estudio explicativo, con un mayor peso teórico.

## **Capítulo I. Cuidados, trabajo remunerado y violencia de género en el período prepandémico**

El presente capítulo se dedicará a presentar un contexto de la realidad del cuidado, el trabajo remunerado y la violencia de género en las cinco ciudades objeto de esta investigación, a saber: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Leticia; así como un panorama general del territorio colombiano, a partir de algunas cifras y estadísticas. Con ese propósito, se tomaron los años inmediatamente anteriores a la pandemia (2018-2019) y los primeros dos meses del 2020 (enero y febrero), previos al decreto de las medidas de confinamiento en el

territorio nacional. Se pretendió así establecer cuál era la realidad en cifras relativa a estas tres dimensiones.

## **1. Colombia**

Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2019a), en el año 2018 se estima que en Colombia existían alrededor de 48.258.494 de habitantes, de los cuales, 51,2 % eran mujeres y el 48,8 % eran hombres.

Acerca del trabajo de cuidados no remunerados, se encuentra que la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) llevada a cabo entre septiembre de 2016 y marzo de 2017 la segunda de este tipo en Colombia; la primera es del 2013 determinó que para ese período las mujeres dedicaron en promedio 7 horas y 14 minutos a actividades domésticas y de cuidados no remuneradas, a diferencia de los hombres que solo lo hacían en un aproximado de 3 horas con 25 minutos (DANE, 2018a). Así, las mujeres dedicaron a diario 3 horas y 47 minutos más que los hombres al cuidado. En oposición, los hombres tuvieron una mayor participación en el mercado laboral (9 horas con 14 minutos diarios), a contrapelo que las mujeres, las cuales solo dedicaron 7 horas con 35 minutos. La siguiente ENUT se llevó a cabo en pleno período pandémico y sus resultados serán esbozados en el segundo capítulo.

Por otro lado, en cuanto al trabajo remunerado o empleo, se estableció, según el Banco Mundial, que la participación de la mujer dentro del mercado laboral corresponde a el 56 % (BM, 2003). Aun así, el panorama para el año de 2019 fue de una disminución del 2,9 % sobre la tasa de participación de la mujer en dichos espacios públicos (DANE, 2019b). Al respecto del tiempo invertido en horarios laborales, 39,3 % de las mujeres trabaja de 40 a 48 horas; a diferencia de sus pares masculinos, donde el porcentaje aumenta hasta el 44,4 % (ONU Mujeres Colombia y DANE, 2020a). La desigualdad de género en el campo del trabajo asalariado se profundiza en muchas variantes que se traducen en la dificultad de acceder a escenarios productivos. La

falta de escolaridad y profesionalización, la maternidad y la carga mayoritaria de las actividades de cuidado en el hogar son algunas de las situaciones presentadas que plantean el desfavorable estado de las mujeres en pro a su independencia económica (CEPAL, 2019).

En cuanto a la violencia de género, este resulta un tema de especial tratamiento a nivel mundial. En Colombia, las instituciones han permitido la obtención de información viable sobre esta situación en específico, en la cual, su mayor número de víctimas reporta ser mujeres. Por un lado, el Instituto Nacional de Salud (INS, 2018a) determinó, mediante uno de sus Boletines Epidemiológicos Semanales (BES), que el total nacional acumulado de personas afectadas producto de VBG y violencia intrafamiliar en 2018 fue de 111.602. Esta tendencia aumentó a finales del año 2019, con un alarmante incremento de 10.207 individuos afectados con respecto al año anterior (INS, 2019a). Se debe agregar, también, que, en el primer trimestre de 2020, el Boletín Estadístico Mensual del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML-CF, 2020a) determinó que, en el seno del hogar, 66,15 % de la violencia corresponde a la esfera de la pareja, con 8.8895 mujeres y 1.498 hombres afectados. Es notable, entonces, la tendencia que se mencionó anteriormente, que posiciona a las mujeres como sujetos vulnerables frente a esta tipificación de violencia.

## **2. Barranquilla**

### *2.1. Cuidados*

El DANE (2018a; ONU Mujeres, 2020b), a través de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) comprendida en los años 2016-2017, arrojó luces sobre la participación y repartición de la carga de cuidados directos de personas en la Región Caribe. Según los datos, a diferencia de otras regiones, el grueso de personas que tienen esta obligación es marcadamente desigual entre hombres y mujeres. Aquí la tasa de partición total en el trabajo doméstico y de cuidados

no remunerado es excesivamente alarmante: 16,9 % en el caso de hombres y 39,2 % en el caso de mujeres (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2018a). En la matriz ampliada (2016-2019), el DANE (2020a) concluyó que el trabajo de las mujeres, en actividades de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR), aportó 47.669 millones de horas, 1,2 veces más que los hombres, que contribuyeron 39.976 millones de horas.

## *2.2. Trabajo remunerado*

El DNP (2018b) afirma que, en 2018, Barranquilla presenta cifras de desigualdad en los ingresos más marcada frente otras ciudades capitales; el porcentaje de ingreso relativo de una mujer con respecto al hombre, por ejemplo, es de 7,9 p. p.,<sup>7</sup> por lo que solo perciben un 76,9 % de los ingresos obtenidos por los hombres. Así lo valida Fundesarrollo (2018), que afirma que el ingreso promedio de un hombre era de \$1,09 millones y el de una mujer de \$789.957. El mismo seguimiento del DNP (2019a) confirma que el panorama empeora: la desigualdad en los ingresos relativos sigue vigente (7,2 p. p.) y agrava el diferencial en ingreso nominal entre hombres y mujeres (del 76,8 %, como vimos, baja a 75,2 %). A final de año de 2019, el mercado laboral se vislumbra así: la brecha en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres se situaba en -6.4 p. p., la cuarta ciudad más alta de las 13 analizadas. Es drástica la brecha de ocupación para la misma fecha: 21,8 p. p., a saber: la brecha más alta entre hombres y mujeres se registró en Barranquilla, por encima de ciudades como Montería (20,3 p. p.) y Cartagena (21,0 p. p.) (DANE, 2020d).

En los primeros meses de 2020, se intensifican las brechas en el mercado laboral: la tasa de desempleo en el primer trimestre (enero-marzo) arrojaba que Barranquilla era la tercera ciudad con mayor brecha entre hombres y mujeres (-6,2 p. p.), donde las superaba Cartagena (-7,7 p. p.) y Montería (-10,4 p. p.). Por otro lado, la brecha

<sup>7</sup> Puntos porcentuales.

de ocupación entre hombres y mujeres en la ciudad se posicionó con 20.4 p. p., conservando el mismo orden anterior, es decir, la tercera ciudad con mayor brecha de ocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas evaluadas; esto quiere decir que retrocede mínusculamente a comparación de finales de 2019; se pasa del primer puesto, al tercero (DANE, 2020b).

### 2.3. *Violencia de género*

Si nos deslizamos a la ciudad, el Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (CRNV, 2021a), según tabulaciones referidas al departamento del Atlántico, en Barranquilla hubo, durante el 2018, 20 feminicidios (4,56 mujeres x tasa 100.000 habitantes); y en 2019, 35 (5,41 x 100.000 hab.). La violencia interpersonal contra las mujeres, por otra parte, se posicionó en 2018, con 1.266 casos (201,46 por 100.000 hab.); en 2019, subieron a 1.292 casos (199,53 x 100.000 hab.). Esto, sumado a las verificaciones anteriores (en un período que comprende 2015-2019) dataría un total de 6.025 casos (CRNV, 2021b).

El BES de 2019 (INS, 2019a) llama la atención por las alarmas en términos de alza en los acumulados de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar en Barranquilla;<sup>8</sup> según los datos, se reportaron 2.037 casos, lo que implicó un incremento significativo con respecto al año anterior. Coincide estas preocupaciones con la agudización de la violencia contra las mujeres señaladas en el informe especial (No. 18) de Sisma Mujer (2019). En los primeros meses de 2020, por otro lado, el BES (2020a) señala que la Tasa de notificación de Violencia Física fue de 31,5; la Tasa de notificación de Violencia Psicológica, de 0,9; la Tasa de notificación de Violencia Sexual, de 11,2; y, finalmente, la Tasa de notificación de Violencia de género e intrafamiliar, de 44,6 (estos datos calculados por Tasa x 100.000 hab.). Para

<sup>8</sup> Los BES recopilan y analizan, entre otros eventos de salud pública, los casos sospechosos de violencia intrafamiliar y de género notificados por distintas entidades del territorio colombiano. Para más información sobre la metodología empleada, véase Instituto Nacional de Salud (2020d).

hacer un contraste, hasta esa fecha de corte, la tasa de notificación nacional es de 74,3 casos x 100.000 habitantes.

### **3. Bogotá**

#### *3.1. Cuidados*

Entre los meses de agosto de 2012 y julio de 2013, se llevó a cabo la primera encuesta de uso de tiempo focalizada en Bogotá y la segunda de este tipo en territorio colombiano. Sus resultados indican que “el tiempo total de trabajo diario de las mujeres fue de 15 horas con 1 minuto” (DANE, 2014, p. 1), dedicando 9 horas con 24 minutos a actividades incluidas dentro del PIB, y 5 horas con 37 minutos a trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. A contrapelo, los hombres solo dedican 2 horas con 12 minutos a tareas no remuneradas (domésticas y de cuidado) y 10 horas con 15 minutos a las labores restantes, destacando que su tiempo total de trabajo es 3 horas y 26 minutos menos que el de las mujeres.

Por otro lado, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares, el 90,9 % de las mujeres bogotanas indicaron haber realizado trabajo de cuidados durante el 2018, dedicando 22,7 horas semanales a dicha actividad; frente a sus pares masculinos que solo dedicaron 9,8 horas, 0,5 menos que en el año anterior. En ese sentido, “las mujeres dedicaron 12,9 horas más a la semana que los hombres en el año 2018, lo que reduce la posibilidad para ellas de realizar otras actividades, como las deportivas y las de ocio” (Observatorio de Desarrollo Económico y Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá [MEG], 2018, p. 2).

Además, si se tiene en cuenta la participación en el mercado laboral, las mujeres empleadas dedican 19,1 horas semanales a los cuidados, en contraste con los hombres que solo dedican 12,6 horas; asimismo, las mujeres desempleadas le dedican 30,7 horas a la semana, en tanto que los hombres en la misma situación solo 12,6. Para todos los casos, las mujeres dedican mucho más tiempo a labores de

cuidado que los hombres, por lo que han invertido, en todo el año 2018, un promedio de 1.180 horas, mientras que aquellos sólo 511 (Observatorio de Desarrollo Económico y MEG, 2018, p. 2).

De manera complementaria, la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá estima, a partir de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2016-2017, que la tasa de participación femenina en el cuidado es del 88 %, dedicando 9 de cada 10 mujeres un tiempo promedio diario de cinco horas y treinta minutos; en contraste con las 2 horas y 19 minutos que imprimen los hombres a la misma actividad (Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá y MEG, 2021, p. 2).

Respecto al 2019, aunque no se disponen de datos sistemáticos sobre el cuidado, ya que la ENUT posterior a la del 2016-2017 fue la de septiembre-diciembre de 2020, sí que es significativo para la ciudad que en este año quedará “[...] como compromiso [entre la entonces candidata a la Alcaldía Mayor de la ciudad y el movimiento social de mujeres] la creación de un sistema que reconociera la sobrecarga de trabajo no remunerado que realizan las mujeres” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2021), un sistema distrital de cuidado que finalmente sería puesto en marcha en el 2020.

Lo mismo cabe decir de los meses de febrero y marzo de 2020, sobre los cuales existen algunos informes que dan cuenta de la desigualdad de género en el cuidado, en tanto toman como fuente de información los datos de la ENUT del 2016-2017. En este sentido, una pista importante la entrega el informe “Cuidamos a las que nos cuidan”, el cual señala un aumento preocupante en las cifras de personas dedicadas a los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados, pasando de 891.378 en 2019 a 1.386.034 en 2020, siendo, de este total, el 84 % mujeres (Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá y MEG, 2021, p. 2).

### *3.2. Trabajo remunerado*

Aunque la capital del país representa la ciudad con menores índices de desempleo femenino, con una tasa de participación laboral del 63



% al 2017, sigue habiendo brechas significativas entre hombres y mujeres en el acceso al mercado laboral. Si bien 18 de cada 100 puestos ocupados en el país para 2018 se encontraban en Bogotá (Fundación Corona, Fundación Andi y Acdi Vocap, 2020, p. 133), la tasa de ocupación fue del 69,2 para los hombres, mientras que solo de 55,2 para las mujeres, lo que evidencia una brecha en la tasa de ocupación de 14,0 p. p., muy inferior a la nacional (21,6 p. p).

De manera similar, la tasa de desempleo es de 9,1 % para hombres, en tanto que la de las mujeres fue de 11,2 %. De hecho, la brecha de desempleo por género pasó de 1,6 p. p. en 2017 a 2,0 p. p. en 2018. “De las 486.905 personas que para ese año estaban buscando trabajo, el 51,0 % eran mujeres, proporción inferior a las reportada en Colombia (56,2 %) para ese mismo año” (Fundación Corona, Fundación Andi y Acdi Vocap, 2020, p. 137). Asimismo, existe una brecha salarial donde “las mujeres [...] obtienen un ingreso nominal equivalente al 86,8 % de lo que gana un hombre [...]” (DNP, 2018d, p. 1), aunque es más leve que en otras urbes del país.

De otro lado, el año 2019 se caracteriza por algunos retrocesos en cuanto al empleo femenino, por ejemplo: la tasa de desempleo femenino pasó de 11,6 % en 2018 a 12,3 % en 2019, mientras que la masculina se mantuvo más o menos estable; así “la brecha de desempleo entre hombres y mujeres pasó de 2,0 p. p. en 2018 a 2,6 p. p. en 2019, continuando con la dinámica creciente iniciada en el año anterior” (DNP, 2019b, p. 1). Además, la cifra de informalidad es mayor en mujeres que en hombres, siendo de 43,4 % y 38,2 %, respectivamente.

Otro retroceso en la igualdad de género correspondió a los ingresos percibidos por género, “ya que el porcentaje del ingreso relativo de las mujeres respecto de los hombres disminuyó de 86,3 % a 82,1 % entre 2018 y 2019” (DNP, 2019b, p. 4). Esta cifra es la más alta de todas las ciudades principales del país, incluidas Barranquilla, Cali o Bucaramanga.

Por último, para los meses de enero a marzo de 2020 hubo una tasa de desempleo del 10,3 % para los hombres y de 13,5 % para las mujeres, es decir, una brecha de -3,2 %, siendo la distancia mayor que

en todos los años anteriores (DANE, 2020b, p. 8). A su vez, la tasa de ocupación fue de 66,6 % respecto a hombres y de 51,2 % para mujeres, lo que marca una diferencia de 15,4 %. En consecuencia, la ciudad de Bogotá ya experimentaba una serie de retrocesos en materia de acceso al mercado laboral para las mujeres y en igualdad de género.

### *3.3. Violencia de género*

Para el año 2018 la ciudad de Bogotá figuró con la cifra más alta de violencia de género del territorio colombiano. Solo entre los meses de enero y marzo del 2018 se presentaron 760 casos de maltrato contra las mujeres en contexto de pareja, de los cuales únicamente dos de cada diez fueron denunciados (Universidad Libre, 2018). Siguiendo esa línea, un informe del MEG (2018), da cuenta de las cifras de violencia de género en la ciudad. De acuerdo con el informe, para el primer semestre de 2018 Bogotá presentó 5.285 casos de violencia de pareja, lo que constituye el 71,6 % del total de casos de violencia intrafamiliar; de estos, el 83,0 % de los casos tuvieron como víctimas a una mujer, siendo el 98,6 % de los presuntos agresores hombres. Asimismo, esta modalidad de violencia de género constituye el 53,6 % de los casos de violencias físicas contra las mujeres, ocurriendo el 68,8 % de los reportes en las viviendas (MEG, 2018, p. 3)

A continuación, el BES del 23 al 29 de diciembre de 2018 indica que para el 2018 hubo un acumulado de 9.684 casos de violencia intrafamiliar y de género en Bogotá (INS, 2018a, p. 30). Por su parte, para el 2019 las cifras de casos sospechosos de violencia intrafamiliar y de género acumularon un total de 12.399 casos en la ciudad, lo que constituye un aumento de 2.715 casos frente al año anterior (INS, 2019a, p. 27). Dato similar arroja el “Informe violencia interpersonal contra mujeres”, el cual indica que por cada cien mil habitantes se presentaron 211,04 casos de violencia interpersonal contra mujeres (INML-CF, 2021a, p. 60).

Igualmente, la capital del país posee las tasas más altas de violencia física contra las mujeres por parejas íntimas, siendo en promedio

de 284,91 casos por cada cien mil habitantes. Estos datos posicionan a Bogotá como la ciudad con mayores números de violencia contra la mujer por parte de sus parejas (INML-CF, 2021b, pp. 197-200).

Respecto a los primeros dos meses del año 2020, se observa, a corte del 22 de febrero, el reporte de 2.263 casos de violencia intrafamiliar y de género en la ciudad de Bogotá, lo que constituye una cifra superior a la del mismo período del año 2019: un total de 1426 casos (INS, 2020b). Igualmente, entre enero y febrero se contabiliza un número de 2.796 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 1862 se tratan de violencia de pareja; este dato es superior al del 2019, cuando la cifra fue de 1698 reportes (INML-CF, 2020b). Así, Bogotá sobresale por ser la ciudad con mayores cifras en violencia de género de las ciudades capitales del país.

## **4. Bucaramanga**

### *4.1. Cuidados*

De acuerdo con el DANE (2019), el 44,9 % de la población total bu-manguesa lo representaron personas mayores de 65 años,<sup>9</sup> lo que simbolizaba al mismo tiempo que sus demandas de cuidado aumentarían, reclamando así nuevas dinámicas y relaciones en torno a la distribución de los cuidados. Luego de una investigación hecha en la Universidad del Santander (UDES), más específicamente desde el programa de enfermería, sobre las necesidades en torno al cuidado de adultos mayores 2018-2019, las investigadoras encontraron que el 91 % de las cuidadoras y los cuidadores inmiscuidos en el estudio, en su mayoría, eran de sexo femenino con una escolaridad secundaria (50 %) y otras con estudios técnicos (28 %). El 44 % pertenecían al estrato 1 y el 55 % de ellas estaban casadas o en unión libre. Además, el 48 % de las cuidadoras era cabeza de familia. Los resultados

<sup>9</sup> El 24,9 % está compuesto por el grupo que se ubica entre los 15 y los 29 años y el 30,2 % corresponde a la población entre los 30 y 64 años, y menores de 15 años de edad.

demonstraron que la figura de la mujer, como cuidadora, ejercía un predominio impresionante; madres, hijas o hermanas eran las más solicitadas dentro del hogar, donde también, ellas mismas, podían asumir roles de cuidadoras suplentes, tal así que cuando alguna cuidadora necesitaba apoyo, era más solicitada otra mujer y, preferiblemente, de la misma familia (Mantilla y Salamanca, 2019).

Asimismo, este panorama no fue del todo nuevo. Desde el año 2016, programas de capacitación, dirigidos por enfermeras de la Facultad de Ciencias de la Salud en la misma Universidad hacia cuidadores de varias instituciones públicas y privadas en Bucaramanga y su Área Metropolitana, encontraron que el grueso de individuos dentro de las reuniones (85 %) eran mujeres (Laiton, Guaitero y Moya, 2016).

#### *4.2. Trabajo remunerado*

Los ingresos para las mujeres seguían siendo menores que para los hombres en todos los niveles educativos. Dicha brecha salarial se acrecentaba cuando menor era el nivel educativo de ellas, contrastadas con hombres en iguales condiciones. Del mismo modo, las “mujeres de Bucaramanga pasaron de percibir en 2017 un 80,9 % de lo que ganaron los hombres, a devengar en 2018 un 78,3 % de lo obtenido por estos” (DNP, 2018c, p. 4). Además, la tasa de desempleo femenina (7,4 %) era mayor, por -1,7 p. p., a la masculina (9,1 %) (DANE, 2018b).

Para 2019, nuevamente el DNP (2019c) anunció que la ciudad manifestaba un nuevo desequilibrio laboral, lo que afectaría la colocación de mujeres y jóvenes al interior del mercado laboral. Lo que encontró fue que el promedio de ingresos para los hombres seguía permaneciendo por encima del de las mujeres, aun cuando ambos compartían las mismas condiciones y nivel educativo. A finales de 2019 y principios de 2020, las mujeres fueron quienes mostrarían un mejor ejercicio en la labor informal bajo criterios del DANE de la

mano con la OIT, en tanto que en los hombres se evidenció un descenso (DNP, 2019c; 2020a).

Es por ello que esta modalidad laboral continuaba siendo superior en las mujeres (55,2 %) que en los hombres (53,4 %) en lo referente a la ciudad. Aun así, el desempleo de Bucaramanga subió 7,0 puntos, no precisamente sustentado bajo el incremento de los desocupados, sino también por el descenso de los ocupados. La tasa de desempleo de Bucaramanga se posicionó en 17,2 %, lo cual significaba un aumento frente a 2019, destacando una disminución en la brecha diferencial entre hombres y mujeres, la cual estuvo realmente influenciada por el aumento de la inacción femenina. Es decir, si bien el desempleo en general creció por igual entre hombres y mujeres (7,1 %, vs. 7,0 %, respectivamente), la tasa de desempleo femenina (18,2 %) continuaba siendo mayor que la masculina (16,4 %) en el mismo año. Esto reflejaría que un mayor número de mujeres ingresó a la inactividad (22 mil) en comparación con los hombres (18 mil), armonizando los resultados en el análisis general (DNP, 2020a).

### *4.3. Violencia de género*

En el ámbito de violencia intrafamiliar, el INML-CF (Sede Regional Nororiente)<sup>10</sup> informó que, en el año 2018, se habían presentado 668 casos de violencia de pareja, en los cuales la víctima, en el 78,89 % (527) de los casos, fueron mujeres (Alcaldía de Bucaramanga, 2020). Igualmente “la Secretaría del Interior de Bucaramanga reporta que en el 2019 las Comisarías de Familias recibieron 358 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 313 fueron contra mujeres” (Alcaldía de Bucaramanga, 2020, p. 32). En cuanto a delitos sexuales, la Secretaría del Interior también informó que desde 2016 hasta 2019 se presentaron 1.436 casos.

<sup>10</sup> Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal. Véase: [www.medicinalegal.gov.co/contratacion/procesos-contractuales/regional-nororiente-bucaramanga](http://www.medicinalegal.gov.co/contratacion/procesos-contractuales/regional-nororiente-bucaramanga)

Ahora bien, si se parte de que estos análisis inician desde la visión de violencia desde un ámbito físico y uno sexual, se demuestra, efectivamente, que eran los escenarios dentro del hogar y dentro de las relaciones sentimentales de ellas aquellos que encarnaban mayor riesgo.

Desde el ámbito de feminicidios, es decir, una de las expresiones más radicales en materia de violencia basada en género, se contó con el Observatorio del Femicidio en Colombia que, en una revisión dada a los municipios del Santander, se reportaron, en 2018, 16 casos en todo el departamento, cifra de la cual Bucaramanga registró 10, y al año siguiente (2019), solo 5 (Observatorio de Femicidios Colombia y Organización Femenina Popular [OFP], 2020).

En el marco de lesiones no fatales hasta enero del 2020, Bucaramanga registró 54 casos y 26 exámenes médicos legales por presunto abuso sexual, así lo dejó saber el Instituto Nacional de Medicina Legal (2020c). No obstante, la situación se agravó puesto que, en los meses de febrero a marzo, aquella primera cifra aumentó considerablemente (132 y 187 casos de violencia intrafamiliar, respectivamente; y 49 y 72 exámenes médicos). De hecho, el mes de marzo cerró con 25 nuevos casos de agresiones hacia niñas y adolescentes y 110 nuevos casos de violencia de pareja (INML-CF, 2020a).

## **5. Cali**

### **5.1. Cuidados**

*El tema de la economía del cuidado es nuevo, se quiere sensibilizar a la comunidad, es un derecho, una demanda y una exigibilidad que se está planteando (Alcaldía de Cali, 2020).*

Estas son las palabras que en 2020 pronunció la Subsecretaria de Equidad de Género de Cali, quien da cuenta de la reciente visibilización del tema de los cuidados en la ciudad. Pese a que la primera

Encuesta nacional de uso de tiempo se llevó a cabo entre el 2012 y 2013, no existen datos profundos sobre la realidad de esta dimensión en la ciudad.

Una de las dificultades a la hora de revisar datos sobre cuidados, es que la herramienta metodológica para su recolección, las encuestas nacionales de uso de tiempo, tiene, al menos en el caso colombiano, un carácter nacional. En esa medida, no dan cuenta de las circunstancias particulares sobre el cuidado en cada uno de los territorios que componen el país. Dicha problemática es aplicable a todas las ciudades objeto de la investigación, excepto para Bogotá, donde sí obran datos específicos.

A lo sumo, para el caso de Cali se tiene la distribución por regiones efectuada por la ENUT 2016-2017, que indica que, en la región pacífica, 15 % de las mujeres “sintieron que el tiempo no les alcanzó para realizar todas sus actividades” (DANE, 2018, p. 21), mientras que para los hombres fue del 11 %. También, esa misma encuesta confirma que la “participación femenina es prácticamente el doble en todas las regiones”, incluyendo la pacífica, donde el 30 % de las mujeres participan en la provisión de cuidados, contra el 15,7 % que dedican los hombres (ONU Mujeres y DANE, 2020b, p. 17).

Igualmente, un estudio llevado a cabo por la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer (S./E.) en tres entes territoriales del Departamento del Valle del Cauca (Cali, Buenaventura y Quibdó), a partir de los datos de la ENUT 2012-2013, deja ver cómo son las mujeres quienes en su mayoría realizan actividades como limpieza y mantenimiento del hogar (77,8 % mujeres, frente a un 52,9 % de los hombres), mantenimiento de vestuario (31,5 % M / 1,2 H %), atención a miembros de la familia (13 M / 5,1 H) o la preparación de alimentos (94,5 % M / 28,3 % H).<sup>11</sup> Valga aclarar que en este caso las cifras aplican a los tres territorios, por lo que no es posible determinar con

<sup>11</sup> Estas cifras corresponden a actividades llevadas a cabo durante días hábiles, puesto que hay otras específicas para días no hábiles.

exactitud el porcentaje de casos para Cali, y que además se trata de un muestreo no probabilístico.

Asimismo, el periódico *El País*, de Cali, sostiene, “según datos revelados [...] por distintas entidades”, que “el 69 % de las caleñas trabajan en la llamada ‘economía del cuidado’ (labor doméstica) y el 58 % de ellas son madres cabeza de familia” (Parada y Hoyos, 2019). A diferencia de ciudades como Bogotá, que efectúan sus propios cálculos de cuidado teniendo en cuenta macrodatos como los aportados por las ENUT, la ciudad de Cali no presenta descripciones en tal sentido, lo cual se ajusta muy bien a la declaratoria con la que se abre este apartado.

Corolario es que, si bien los datos encontrados confirman la desigual distribución de la carga de cuidados entre hombres y mujeres, no es posible determinar con alto nivel de probabilidad su proporción ni comportamiento a través de los años.

## 5.2. Trabajo remunerado

Si bien para el 2018 las mujeres constituían el 52,9 % de la población en edad productiva en la ciudad de Cali, de acuerdo con el Informe de Mercado Laboral Urbano (DNP, 2018), las mismas tuvieron una tasa de desempleo mayor que la de los hombres, siendo de 14,4 % y 8,9 %, respectivamente. Comparado con el año 2017, la cifra de desempleo masculino disminuyó en 0.6 p. p, en tanto que el femenino permanece estático. A su vez, el informe indica que la brecha de desempleo entre hombres y mujeres es de 5.5 p. p., mayor a la del 2017 de 4,9 p. p., y mucho mayor que la de las principales ciudades del país que es de 3.1 p. p. Lo mismo sucede con la brecha salarial, donde las mujeres recibieron un 79,9 % del salario que recibió su par masculino; si bien la cifra es mayor a la presentada en 2017 (76,4 %), la ciudad de Cali se posiciona en el número uno en la desigualdad de ingresos a nivel de las grandes urbes (DNP, 2018e).

Por su parte, en el 2019 la ciudad presenta aumentos en las tasas de desempleo tanto para hombres como para mujeres. El desempleo



masculino pasó de 8,9 % en 2018 a 10,4 % en 2019; en cambio, el femenino se posicionó en 14,7 %, lo que implica un aumento de solo 0,3 p. p. “Con ello, la brecha de desempleo [...] se redujo de 5,5 p. p. en 2018, a 4,3 p. p. en 2019, que es una brecha alta si se compara con la calculada para el resto de las 13 áreas<sup>12</sup> (3,3 p. p.)” (DNP, 2019d, p. 1). Se observa también que el 49,8 % de las mujeres desarrollan actividades económicas en el sector informal, frente al 42,0 % de los hombres que las realizan.

Del mismo modo, hubo un aumento en las brechas salariales por género: las mujeres “pasaron de percibir en 2018 un 79,8 % de lo que ganaron los hombres, a devengar en 2019 un 78,0 % de lo percibido por estos” (DNP, 2019d, p. 1). En consecuencia, Cali presentó en 2019 una desigualdad en los ingresos más alta que la del resto de grandes ciudades.

Finalmente, durante los meses de enero a marzo de 2020 hubo una tasa de desempleo del 11,7 % para los hombres y de 16,5 % para las mujeres, esto es, una brecha de -4,8 %. A su vez, la tasa de ocupación fue de 63,9 % relativo a hombres y de 49,8 para mujeres, lo que marca una diferencia de 14,1 % (DANE, 2020b).

### 5.3. *Violencia de género*

El informe “Violencia interpersonal contra mujeres en Colombia, 2015-2019” reporta para el 2018 un total de 1.889 casos de violencia contra la mujer en Cali, lo que equivale a una tasa de 159,41 casos por cada 100 mil habitantes (INML-CF, 2021a). Esta cifra es menor a la reportada por la misma Alcaldía de Cali para el 2017, año en el cual “se notificaron 6.525 casos de violencia de género, un 24 % más de los casos notificados en el mismo periodo del año 2016 (5.259 casos)” (Observatorio de Salud Mental de Cali, 2017).

Según reporta una nota informativa, en Cali, durante el 2018, “al menos el 50 % de las mujeres alguna vez han sentido violencia

<sup>12</sup> Las otras 13 ciudades que también aborda el Informe.

de género, ya sea emocional, de control, física, económica o sexual” (Universidad del Valle, 2019). Este dato coincide con el Boletín Epidemiológico, el cual, para la semana del 4 al 10 de noviembre de 2018, señala al departamento del Valle del Cauca (cuya capital es Cali) como el segundo territorio con mayores casos de violencia de género en el país: un total de 14.208 (Instituto Nacional de Salud, 2018).

En el año 2019, el Boletín de violencia de género e intrafamiliar del Observatorio de Salud Mental de Cali (2019), registró 9.808 casos sospechosos de violencia, de los cuales 59 % fueron de violencia física, 26 % violencia sexual, 8 % violencia psicológica y 4 % casos de negligencia. Comparado con los años 2017 y 2018, el 2019 tiene una tendencia al alza en un 22,5 %, presentando en cada una de las 22 unidades territoriales en las que se divide la ciudad incrementos significativos.

Finalmente, para los meses de enero a marzo de 2021, se “notificaron 2.335 personas con violencia de género e intrafamiliar, un 4 % menos de las personas notificadas en el mismo periodo del año 2019 (2.418 personas) [...]” (Observatorio de Salud Mental de Cali, 2020), de los cuales el 79 % fueron mujeres. “La violencia física concentra la mayor proporción de casos (56 %), seguido por violencia sexual (28 %). De manera general se violentaron cuatro mujeres por cada hombre; específicamente se producen cinco violencias sexuales en mujeres por cada hombre” (Observatorio de Salud Mental de Cali, 2020).

## **6. Leticia**

### **6.1. Cuidados**

Para el año 2018, el DANE (2019) reportó que dentro del departamento existía una alta tendencia de los niños y niñas a permanecer más tiempo en casa con los padres que en algún hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio. Efectivamente, el 63,5 % del total de los menores de cinco años permanecían más tiempo por semana al cuidado de su padre o su madre. Esto llama la atención

puesto que replica la situación de muchas regiones del país donde las mujeres, al hacerse madres poco después de los 16 años, empiezan a ejercer muchas actividades de cuidado sobre sus hijos e hijas desde muy temprana edad. El Amazonas pronto se ubica dentro de los tres departamentos donde sus mujeres ya eran madres antes de los 20 años (DANE, 2020f).

Según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, el tamaño de los hogares en Colombia varía entre diversas zonas; mientras que en el Putumayo los hogares son más pequeños que en el Atlántico, en algunas partes, como el Amazonas, hasta rebasan los cuatro miembros. Esto respondería a un fenómeno común en departamentos con marcada presencia de población autorreconocida como indígena, sin importar si el jefe o a jefe de la vivienda se haya auto proclamado de la misma manera o no (DANE, 2020f).

Cabe precisar que el grueso de información que se encuentra al momento de realizar la indagación de datos y estadísticas está direccionado al departamento del Amazonas, mas no a la ciudad de Leticia, por eso se acudirá a ellos para permitirnos una mejor exploración. Aun así, queda hacer la aclaración de que no está delimitada a la capital.

Incluso, muchos estudios no incluyen ni siquiera al mismo departamento del Amazonas, como fue el caso de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2018, dirigida por el DANE, la cual no incluyó, en la población analizada, a este departamento, junto a otros como Arauca, Casanare, Guainía, Putumayo, Vaupés o Vichada.

## *6.2. Trabajo remunerado*

Respecto a la situación laboral, existen dinámicas muy distintas y complejas debido a los niveles de ruralidad. Un factor fundamental que se puede resaltar es el subempleo, el cual amerita circunstancias laborales caracterizadas por la precariedad. En consecuencia, el trabajo en la región amazónica está caracterizado por no admitir

condiciones salariales óptimas o, al menos, una seguridad social adecuada (Fedesarrollo, 2014).

Otro elemento que cabría destacar es que las averiguaciones realizadas por el DANE no suministran información óptima de esta situación para años anteriores que den cabida a una comparación del desarrollo de este mercado y la participación de las mujeres en él. A pesar de esto, sí podría ultimarse que la región Amazónica ha personificado por mucho tiempo la menor contribución al PIB del país, especialmente por economías ilegales: el uso de la tierra y sus recursos han sido objeto de altercados y enfrentamientos, lo que afectó a muchas comunidades debido a la confluencia de intereses neoliberales. A eso se le suman los frentes de la guerrilla y los paramilitares que ejercen el mercado del narcotráfico colonizando las formas de vida de los habitantes, quienes, tras la falta de apoyo por parte de las instituciones, se han visto obligados a recurrir a economías delictivas, como el cultivo de coca y la minería. No obstante, el sector turístico sigue teniendo fuerte influencia y potencial para acrecentar y ampliar la economía regional (Franco et al., 2020).

Con respecto a los contextos demográficos, la mujer campesina sigue representando el grupo más grande, muy a pesar de que el conflicto armado las haya convertido en objeto de grandes desplazamientos forzosos. De ahí se desprende que el 79,4 % de la población total decida laborar por cuenta propia o sea obrera (Franco et al., 2020).

En resumidas cuentas, el panorama laboral de la región Amazónica se ve atravesado por el asentamiento de distintos actores que convergen en la región. El Estado, la llegada de empresas y actores armados, impulsados bajo demandas extractivistas, trenzan circunstancias para una región explotada en sus recursos naturales y negada en términos de intervención de políticas públicas. Al mismo tiempo, todos estos conflictos socioambientales dejan vislumbrar los problemas generados por la gran variedad cultural de una de las regiones más diversificadas en el mundo.

### 6.3. *Violencia de género*

Según reportes del Instituto Colombiano de Medicina Legal (2019), Leticia se ubicaría, en 2018, como una de las cinco capitales con el más alto índice de reconocimiento médico legal en clínica forense (1.665,44). Se trata de una situación que ya había acontecido el año anterior. Por cada 100.000 habitantes, en el territorio se vivieron 119 casos de violencia intrafamiliar y 102 casos reportados de delitos sexuales de los cuales 87 fueron contra mujeres. No obstante, no se conocieron casos de mujeres asesinadas. Algo muy atrayente para el análisis de estos reportes es que, en materia de violencia interpersonal, accidentes de tránsito y lesiones accidentales, ellas no sobresalían por encima de los hombres al menos en las cifras inscritas. En efecto, en cuanto a violencia interpersonal, Leticia registró 177 casos en todo el 2018; cifra de la cual solo 56 involucraron mujeres.

Lo curioso es que en lo que atañe a agresiones dentro del hogar y violencia conyugal o de pareja, los casos contra mujeres estaban muy por encima que para los hombres (96 casos y 35 casos, respectivamente) (INML-CF, 2019). Para 2019, los ataques hacia mujeres, en especial mujeres mayores de 18 años, por parte de sus parejas, ascendieron a 101 nuevos casos (en contraste con solo 16 contra hombres). Para el total de violencia intrafamiliar, se reportaron 14 casos contra mujeres menores de edad y 129 contra mayores de 18 años. Esta cuestión abrió una tendencia a la baja en el primer trimestre del año 2020, reportándose solo 60 casos de violencia dentro del hogar (13 contra niñas y adolescentes; 35 contra la pareja) (INML-CF, 2020a).

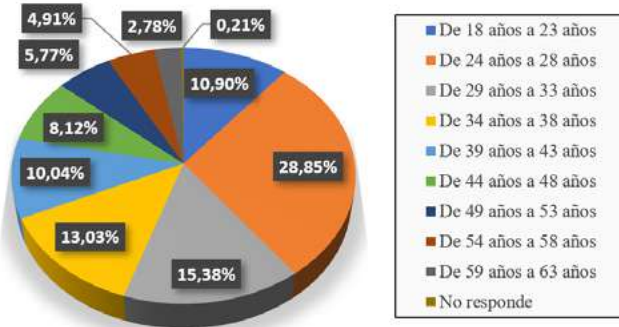
## Capítulo II. Las correlaciones entre cuidados, trabajo remunerado y violencia de género

### 1. Caracterización sociodemográfica de la muestra poblacional

A continuación, se presentarán las características sociodemográficas de las 468 mujeres que contestaron la encuesta; debe tenerse en cuenta que se trata de características solo de la muestra y no representativas de las ciudades objeto de análisis en la investigación, de tal modo que se intenta responder a un interrogante: ¿cómo son las mujeres encuestadas?

La edad o grupo etario (años cumplidos) de las mujeres encuestadas arrojó que el intervalo más representativo lo componen adultas, que tienen entre 29 y 58 años, con un 57,25 %; le sigue el intervalo de mujeres jóvenes, que se encuentran entre los 18 y 28 años, representando un 39,75 %; por último, el grupo etario con menor representatividad es el de las mujeres adultas mayores, ubicadas entre los 59 a 63 años, lo que representa un 2,78 % del total de encuestadas. Esto quiere decir que la muestra aloja un grueso poblacional de mujeres adultas, pues el intervalo de 29 a 58 años representó el mayor porcentaje (Figura 1).

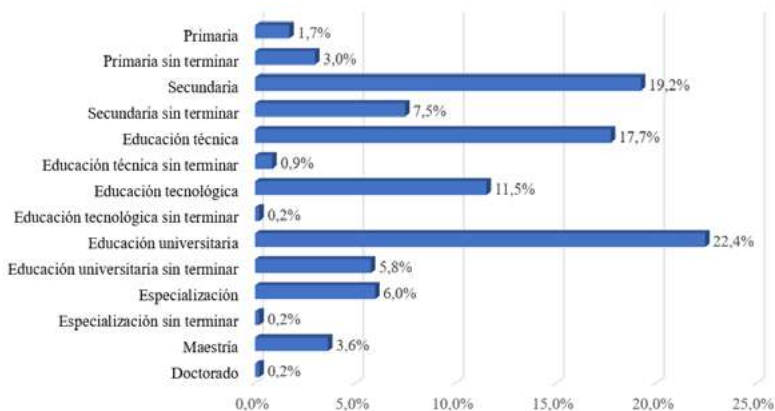
Figura 1. Edad



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al nivel educativo (Figura 2), se observa que el porcentaje de las mujeres que se ubican en nivel universitario es del 22,4 %; le siguen de las que alcanzaron nivel secundaria, con 19,2 %. Algunas otras en gran proporción alcanzaron el grado de educación tecnológica, con un 17,7 %. Por otra parte, se hallan las categorías de posgrado: especialización, maestría y doctorado, que acumulan 46 mujeres, es decir, un bajo porcentaje de apenas el 9,8 % de la muestra. Muchas mujeres se alojan en las categorías de “[...] sin terminar”; si las sumamos, abstrayendo los grados de escolaridad alcanzado, dan un total de 82 casos, es decir, alrededor de 17 %.<sup>13</sup>

Figura 2. Último grado de escolaridad alcanzado



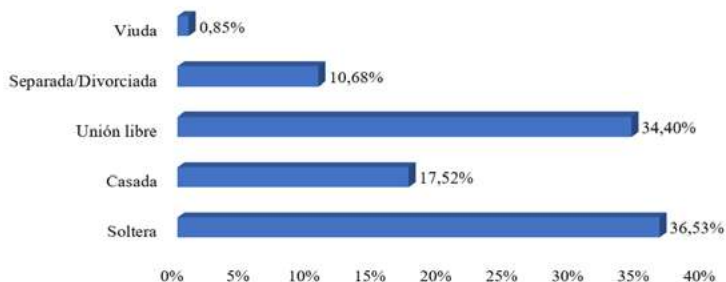
Fuente: Elaboración propia.

En relación con el estado civil actual de las mujeres (Figura 3), el 34,4 %, dice estar en unión libre; el 36,5 %, soltera; la categoría menos representativa fue viuda, que representó el 0,85 %. Por otra parte, la

<sup>13</sup> Se aclara que las mujeres participantes en la presente investigación tienen un perfil educativo por encima del promedio nacional, lo cual se produjo no por pretensión de los investigadores, si no por la naturaleza misma del tipo de muestreo (por bola de nieve).

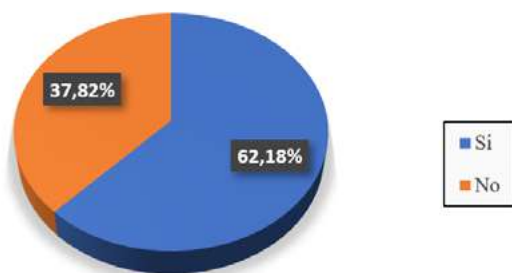
respuesta a la pregunta dicotómica “¿Tienes hijas/os/es?” arrojó que el 62,2 % (291) tienen hijos y el resto, 37,8 % (177), no (Figura 4).

Figura 3. Estado civil actual



Fuente: Elaboración propia.

Figura 4. ¿Tiene hijas/os/es?



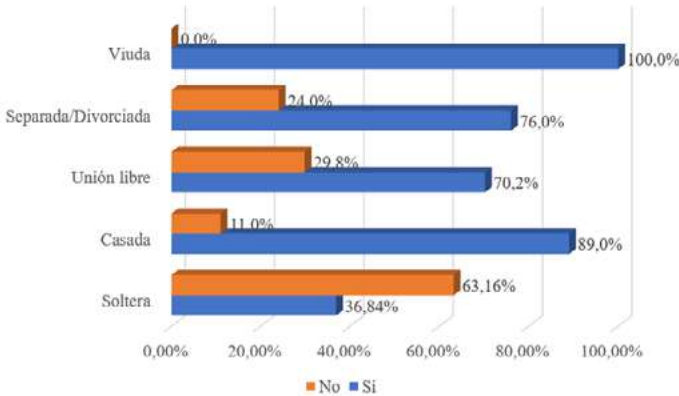
Fuente: Elaboración propia.

Atinente a la relación entre estado civil y maternidad, se observa que el 100 % de las mujeres viudas de la muestra tienen hijos, al igual que el 89,0 % de las casadas, en contraste con el 11 % que no los tienen; el 76 % de las separadas/divorciadas ejercen la maternidad, frente al 24 % que no; para el caso de las que se encontraron en unión libre, se establece que el 70,2 % son madres, en contrapunto a un 29,8 % que



no lo son; finalmente, las solteras con hijos representan el 36,84 %, en oposición al 63,16 % que no los tienen (Figura 5).

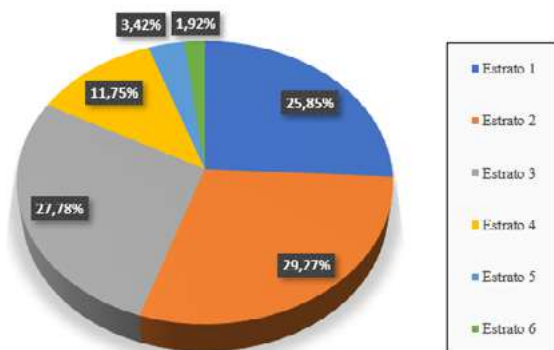
Figura 5. Relación entre estado civil y maternidad



Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al estrato social, los resultados están filtrados por la estratificación que establece la factura de cobro del fluido eléctrico de cada ciudad, de estrato 1 hasta estrato 6. La distribución porcentual en mayoría se concentra en los estratos 1, 2 y 3: 29,2 % (137), 27,8 % (130) y 25,9 % (121), respectivamente. Solo 1,92 % (9 casos) en estrato 6 (Figura 6). Tomando como referencia la información extraída del último censo nacional de población y vivienda (DANE, 2018), en cuanto a la población total de las 5 ciudades, se halló que los estratos 1, 2 y 3 agrupan la mayor proporción de mujeres, con un 83,2 % (4.635.386); el estrato 4 está representado por el 10,51 % (585.539); y en el caso de la sumatoria de los estratos 5 y 6 se obtiene un 6,1 % (337.301), lo que ocupa el menor porcentaje del total de las ciudades seleccionadas para el estudio.

Figura 6. Estrato



Fuente: Elaboración propia.

Acerca de la ocupación, la categoría más representativa de la muestra es empleada del sector privado, con un 36,28 %, le siguen las categorías independiente, 23,6 %; ama de casa, 17,8 % y estudiante, 9,6 %; seguidamente se encuentra empleadas del sector público con 8,7 %; por último, la categoría de jubilada fue la menos frecuente: 0,3 % (2 casos). Valga aclarar que existen mujeres que contestaron tener dos o más ocupaciones, razón por la cual se contabiliza un número de casos mayor (645) al total de la muestra (468) (figura 7).

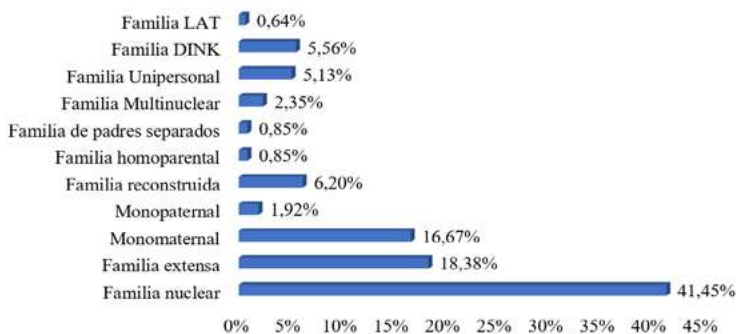
Figura 7. Ocupación



Fuente: Elaboración propia.

En la composición familiar o su tipología, se trata en su mayoría de familias nucleares con un 41,4 %; le siguen familia extensa y monoparental, con un 18,3 % y 16,6 % respectivamente. Además, hubo respuestas en categorías como familia DINK (de las siglas en inglés, *Double Income No Kids*) y familia unipersonal, con un 5,56 % y 5,13 %, respectivamente (Figura 8).

Figura 8. ¿Cómo está compuesto su hogar, que tipo de familia tiene?

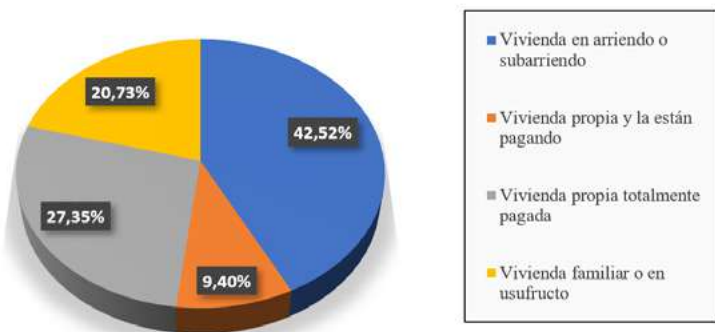


Fuente: Elaboración propia.

En lo que tiene que ver con las características habitacionales de la vivienda, los datos arrojan que la mayoría de las mujeres encuestadas residen en viviendas en arriendo o subarriendo (41,52 %). Le sigue vivienda propia totalmente pagada, con una representación del 27,4 % y vivienda familiar o en usufructo, con el 20,73 %. La menos representativa fue vivienda propia y “la están pagando” (9,4 %) (Figura 9).

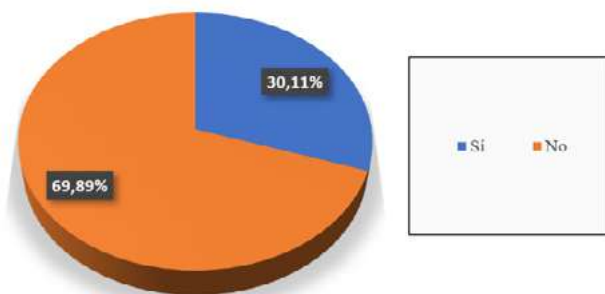
Lo siguiente era conocer, dentro de las mujeres que dijeron tener vivienda propia (total o parcialmente), si estas viviendas estaban a su nombre (o titularidad). Un alto porcentaje respondió que no (69,89%) (Figura 10).

Figura 9. La vivienda que habita es



Fuente: Elaboración propia.

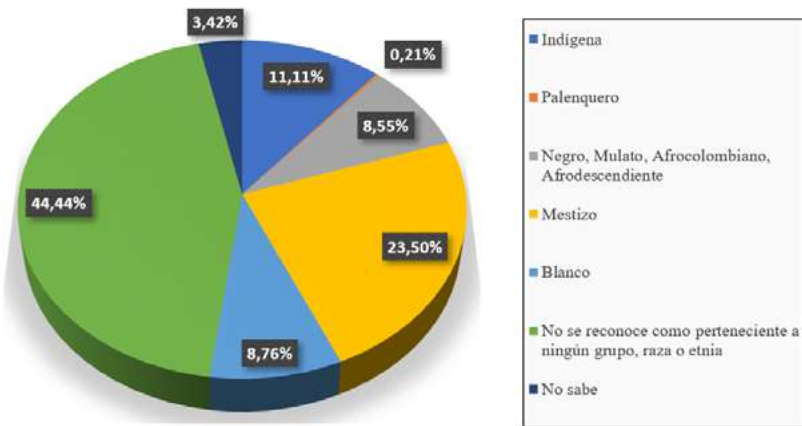
Figura 10. Si responde propia (pagada parcialmente o pagada totalmente) especificar si está a su nombre



Fuente: Elaboración propia.

En lo que se refiere al autorreconocimiento étnico, un grueso de la muestra respondió no reconocerse como perteneciente a ningún grupo, raza o etnia, (44,4 %). El 23,5 % dijo mestizo; el 8,8 % dijo blancos y el 8,5 % se sintieron representadas en la categoría negro, mulato, afrocolombiano, afrodescendiente. Solo hubo 1 palenquera y 52 indígenas. Además, el 3,4 % respondió no sabe (Figura 11).

Figura 11. Autorreconocimiento étnico



Fuente: Elaboración propia.

## 2. Descripción del comportamiento de las dimensiones por ciudad

A continuación, se presentan los resultados descriptivos de la encuesta relativos a las dimensiones que conforman esta investigación, a saber: cuidados, trabajo remunerado y violencia de género. Para la presentación de los hallazgos, se tendrá en cuenta a las cinco ciudades objeto de la investigación (Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Leticia), con el fin de revisar los comportamientos de las tres dimensiones. Asimismo, los porcentajes presentados corresponden a la muestra de cada ciudad en particular.

Iniciando por la variable ocupación, en cuanto a las mujeres consultadas en la ciudad de Barranquilla, se halló que el 80 % (48 mujeres) trabaja de forma remunerada; le siguen las amas de casa, que representan un 10,8 % (13); luego las estudiantes, con un 5,8 % (7); a esto lo acompañan las trabajadoras sin pago en negocio familiar, llevándose un 1,7 % (2) de la muestra, al igual que las mujeres desempleadas (2). Del total de mujeres que afirman ser trabajadoras

remuneradas, se encontró que el 7,1 % (7) trabajan por primera vez, es decir, obtuvieron su empleo durante la pandemia; en tanto que las restantes habían trabajado remuneradamente desde antes de la pandemia.

Para el caso de la ciudad de Bogotá, se obtuvo que la ocupación principal de las mujeres es el trabajo remunerado, con un 82,1 % (96); le siguen las amas de casa, que representan un 6 % (7); luego las estudiantes, que ocupan un 9,4 % (3) de la muestra y, por último, las mujeres desempleadas, con un 2,6 % (3) del total de consultadas. El porcentaje de mujeres que trabajaron de manera remunerada por primera vez en la pandemia fue del 1 %, siendo la mayor proporción el grupo de mujeres que trabajaron remuneradamente desde el periodo pre-pandémico.

Respecto a Bucaramanga, los resultados arrojaron que la ocupación principal de las mujeres encuestadas es ser trabajadoras remuneradas, con un 68 % (87) del total de la muestra de la ciudad; en segundo lugar, se ubican las amas de casa, con un 14,1 % (18); continúan las estudiantes quienes representan un 12,5 % (16), y después las trabajadoras sin pago en negocio familiar, representando un 3,1 % (4); en última posición se ubican las mujeres desempleadas, con un 2,3 % (3). Del total de trabajadoras consultadas, el 3,3 % (3) trabajó de forma remunerada por primera vez durante la pandemia.

La ocupación de las mujeres en la ciudad de Cali se expresó de la siguiente manera: el 51,1 % (70) lo poseen las trabajadoras remuneradas; seguido de las amas de casa con el 27,7 % (38); en tercer lugar, se posicionan las estudiantes con un 12,4 % (17); pasando a las desempleadas que representan el 6,6 % (9); sumado a esto se encuentran las jubiladas con 1,5 % (2), y finalmente el 0,7 % ocupado por las trabajadoras sin pago en negocio familiar. En el caso de Cali, ninguna de las mujeres consultadas trabajó por primera vez de manera remunerada durante la pandemia.

Finalizando con la variable ocupación, en la ciudad de Leticia el 65 % (93) de las mujeres encuestadas se dedican a trabajos remunerados; el 27,3 % (39) son amas de casa; y, por último, se encuentran las

estudiantes con un 7,7 % (11). El 7,4 % (7) de las trabajadoras consultadas afirman haber trabajado por primera vez durante la pandemia.

En cuanto a los sectores económicos donde más laboraron las mujeres encuestadas, en la ciudad de Barranquilla el 29,5 % (28) se desempeñó en el sector de administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; el 16,2 % (16) se encuentran desempeñando funciones dentro de la categoría otro, en la cual su mayor número realizan tareas en sectores informales, como el de servicio doméstico y las ventas por catálogo y/o desde casa; el 9,5 % (9) en actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; el porcentaje de 7,4 %, es igual para los siguientes sectores: actividades financieras y de seguros (7); alojamiento y servicios de comida (7); cosmética y estética (7); y ventas ambulantes (7). Para la ciudad de Bogotá, el 32,3 % (31) trabaja dentro de la categoría otros, siendo las labores de cuidado remunerado, servicios de aseo, empleada doméstica y ventas por catálogo y/o desde casa, los oficios más predominantes; el 29,2 % (28) trabaja de forma remunerada en el sector de administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; un 7,3 % (7) en información y telecomunicaciones; 6,3 % tanto en el sector financiero y de seguros (6), como en el de actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos (6). En el caso de Bucaramanga, el sector económico más representativo es el de actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos con un porcentaje de 21,8 % (19); el 16,1 % (14) se desempeña dentro de la categoría otros, siendo preponderante las ventas por catálogo y/o desde casa, atención al público, cuidados y oficios de aseo; le siguen actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, con un 12,6 % (11); luego el sector de alojamiento y servicios de comida con el 11,5 % (10); y en última posición el sector de administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, con 9,2 % (8). En lo que se refiere a la ciudad de Cali, el 43,7 % (31) corresponde a actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; un 26,8 % (19) se ubica en el sector administración

pública y defensa, educación y atención de la salud humana; el 8,5 % (6) está conformada por la categoría otro, en la que predominan las ventas y en general los oficios de tipo operativo e informal; el 7,0 % (5) a alojamiento y servicios de comida y el 5,6 % (4) a actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios. Para Leticia, el 20,7 % (19) se emplea en el ámbito del comercio y la reparación de vehículos; le siguen las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, con 19,6 % (18); continua el sector alojamiento y servicios de comida con el 12 % (11); el de administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana representando el 10,9 % (10); y, por último, los sectores de cosmética y estética (8) y de ventas ambulantes (8), con un 8,7 % cada uno.

De otro lado, con relación a los servicios, instituciones o personas que contribuyen a la dispensación de cuidados y que más se utilizaron o contrataron en pandemia o, en caso contrario, de los que se prescindieron, se observa que, para la ciudad de Barranquilla, el 9,1 % (9) de las mujeres contó con empleada/o doméstica/o con remuneración, mientras que el 8,1 % (8) tuvo que prescindir de dicho apoyo. El restante 82,8 % (82) no aplica para ninguna de las dos situaciones (contar con servicio doméstico o haber prescindido de él). En la ciudad de Bogotá, un 6,0 % (6) de las encuestadas dispuso de este servicio de forma remunerada, el mismo porcentaje (6 %) lo tuvo sin pagar ninguna remuneración y otro 6 % tuvo que prescindir del mismo. Para Bucaramanga, el 7,8 % (7) de las mujeres contó con servicio doméstico remunerado, el otro 1,1 % (1) lo tuvo sin remuneración y el 8,9 % (8) debió renunciar a él. Por su parte, en Cali el 15,5 % (13) de las mujeres conservó servicio doméstico de pago y 1,2 % ya no lo hace. La última ciudad, Leticia, comprende un porcentaje del 3,2 (3) de encuestadas con empleada/o doméstica/o y un 5,3 % (5) que debieron prescindir de ese servicio. Para todas las ciudades, el porcentaje faltante para completar un 100 %, no aplica para ninguna de las dos situaciones (contar con servicio doméstico o haber prescindido de él).



El siguiente servicio es el de niñera/o, con el cual un 5,1 % (5) de las mujeres encuestadas en la ciudad de Barranquilla afirmó haber contado; en contraste con el 3,0 % (3), que no pudo continuar con este soporte. De igual modo, en Bogotá un 1,0 % (1) de las consultadas lo prescindió y ninguna contestó haberlo tenido. En el caso de Bucaramanga, 8,9 % (8) de ellas detentó el servicio de forma remunerada, un 1,1 % (1) lo posee sin pagar y el 3,3 % (3) no pudo continuarlo. En lo tocante a Cali, el 12 % (10) de las consultadas contó con servicio de niñera/o, un 6 % (5) lo obtuvo a través de la remuneración y el restante de manera gratuita; mientras que el 1,2 % (1) debió privarse de él. Para el caso de Leticia, no hay ninguna mujer en la muestra que contestara contar con servicio doméstico o haber prescindiado de él.

Otro de los servicios que utilizaron, o de los que se privaron las mujeres, fue el de enfermería. En lo atinente a Barranquilla, solo el 1 % (1) del total de encuestadas en la ciudad emplearon este servicio, en este caso bajo el pago de emolumentos. Bogotá, Cali y Leticia no registran ninguna encuestada que respondiera contar con servicio de enfermería o que hubiera prescindiado de él. Para Bucaramanga, un 4,4 % (4) de las encuestadas afirmó haber contado con servicio de enfermería, un 2,2 % accedió a este bajo remuneración y el otro 2,2 % de forma gratuita.

Entre tanto, 2 % (2) de las mujeres encuestadas en Barranquilla respondieron contar con servicio de cuidador/a remunerada, 6,7 % (6) lo tuvieron en Bucaramanga, y 6 % (5) en Cali. A su vez, en Barranquilla 5,1 % (5) tuvo el servicio sin mediar remuneración y el 1 % (1) debió prescindir de él; en Bogotá ninguna mujer contestó haber contado con ese servicio y el 1 % (1) de ellas lo prescindió; para Bucaramanga, el 3,3 % (3) accedió gratuitamente y el 1,1 % (1) no pudo continuarlo; en Cali, un 4,8 % (4) lo tuvo sin paga; y en Leticia ninguna mujer contestó haber tenido ese servicio, remunerada o gratuitamente, ni tampoco lo prescindió.

En lo relativo al servicio de hogar comunitario y/o madres comunitarias,<sup>14</sup> para Barranquilla el 5,1 % (5) de las encuestadas accedió al mismo de manera gratuita; en Bucaramanga lo hizo el 1,1 % (1), pero de forma remunerada. En Bogotá, Cali y Leticia ninguna mujer respondió acceder o prescindir de ese servicio. Solo en Barranquilla un 3 % de las encuestadas en la ciudad contestó haber prescindido del servicio.

En cuanto al servicio de jardín infantil, centro de desarrollo infantil y/o guardería, 2,0 % (2) de las mujeres lo tuvieron en Barranquilla de manera remunerada, 3,3 % (3) en Bucaramanga, 7,1 % (6) en Cali, y 6,3 % (6) en Leticia. Además, 1,0 % (1) accedió al servicio en Barranquilla sin pagar remuneración y un 1,1 % lo hizo tanto en Bucaramanga (1), como en Leticia (1). Por último, en Barranquilla una (1) mujer (1,0 %) debió prescindir de dicho servicio; el mismo número que se repite para Bogotá (1,0 %) y Leticia (1,1 %).

Respecto al acceso a instituciones con o sin alojamiento para el cuidado de niñas/os, en Barranquilla el 3,0 % (3) lo tuvo de manera remunerada y el 1,0 (1) lo dejó de tener, mientras que, para Leticia, el 1,1 % (1) de las encuestadas contó con el servicio, pero sin mediar pago. De otro lado, en Bogotá, Bucaramanga y Cali, ninguna mujer contestó haber contado o prescindido del servicio.

También, 15,2 % (15) de las mujeres encuestadas en Barranquilla respondieron haber contado con los servicios de colegios o instituciones educativas de nivel primaria o secundaria, bajo remuneración; el 1,0 % (1) de ellas lo tuvo en Bogotá; un 2,2 % (2) en Bucaramanga; 19,0 % (16) en Cali, y 5,3 % (5) en Leticia. Adicionalmente, las mujeres que contaron el servicio sin haber pagado remuneración representan, en Barranquilla,

<sup>14</sup> Según la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), “las madres o padres comunitarios son aquellos agentes educativos comunitarios responsables del cuidado de los niños y las niñas de primera infancia del programa de Hogares Comunitarios de Bienestar. Son reconocidos en su comunidad por su solidaridad, convivencia y compromiso con el desarrollo de los niños, niñas y sus familias. El Programa nace en el año 1986 y se reglamenta en 1989”. Debe aclararse que en su mayoría son mujeres. Véase: <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/primera-infancia/acerca-de/madres-comunitarias>

el 14,1 % (14); en Bogotá, 3,0 % (3); en Bucaramanga, 36,7 % (33); y en Cali, el 4,8 % (4). Barranquilla fue la única ciudad donde se respondió haber prescindido de dicho servicio, en un porcentaje de apenas el 1,0 % (1).

Asimismo, con relación al servicio de hogar de adultos/as mayores, solo Bucaramanga tiene una mujer que afirmó acceder al mismo, representando el 1,1 % (1) de la muestra de esa ciudad, en este caso sin remuneración. En las restantes ciudades ninguna mujer contestó haber contado o prescindido de ese servicio. Igual situación sucede con el acceso a los servicios prestados por institutos y/o centros para personas con discapacidad, de forma remunerada, para los cuales únicamente en Barranquilla y Bucaramanga hubo respuestas afirmativas en tal sentido, que representaron en cada una de esas ciudades el 1,0 % (1) y el 7,8 % (7), respectivamente.

Por último, en lo que respecta al acceso a otras instituciones con o sin alojamiento para el cuidado de jóvenes y adultas/os, en Bogotá el 1,0 % (1) de las encuestadas de la ciudad respondió afirmativamente, en ese caso de manera remunerada; igual situación se presenta en Bucaramanga, con un 3,3 % (3), aunque sin pagar remuneración. Para las restantes ciudades, Barranquilla, Cali y Leticia, no hubo respuestas en el sentido de acceder o prescindir del mencionado servicio.

De otro lado, en lo que a la variable de VBG se refiere, un 21,2 % (21) de las encuestadas en Barranquilla afirmó haber sufrido agresiones y/o violencia durante la pandemia;<sup>15</sup> en Bogotá el porcentaje equivale al 35,0 % (35); en Bucaramanga a 43,3 % (39); en Cali a 56,0 % (47) y en Leticia a 33,7 % (32). Las que no sufrieron agresiones fueron el mayor porcentaje en cuatro de las cinco ciudades, representando en Barranquilla el 78,8 % (78), en Bogotá el 65,0 % (65), en Bucaramanga el 56,7 % (51), y en Leticia el 66,3 (63). Únicamente fue en Cali donde el porcentaje de las mujeres que contestaron no sufrir VBG, 44,0 % (37), fue menor a las que respondieron que sí.

<sup>15</sup> En el cuestionario se entendió por agresiones y/o violencias, cualquier manifestación irrespetuosa con relación a las mujeres (gritos, insultos, golpes, dejarla sin dinero/comida, etc.).

De las mujeres que afirmaron sufrir VBG, la mayoría no presentaron denuncias al respecto. En el caso de Barranquilla, solo el 7,1 % (7) de ellas denunciaron la agresión, en contraste con el 15,2 % (15) que no lo hicieron. En Bogotá, el 6,0 % (6) denunció y el 29,0 % (29) no lo hizo. En Bucaramanga los porcentajes fueron de 3,3 % (3) y 41,1 % (37), respectivamente; en Cali, 6,0 % (5) y 50,0 % (42); y en Leticia de 5,3 % (5) y 28,4 % (27). Esta situación es sintomática de los importantes subregistros que pueden presentarse en los eventos de violencia basada en género.

Finalmente, en lo atinente a las mujeres que respondieron haber sufrido VBG y consultaron sitios de ayuda y/o instituciones, en Barranquilla el 7,1 % (7) se comunicó con la policía, el 3,0 % (3) fue a una Inspección de Policía y/o Comando de Atención Inmediata (CAI) de la Policía Nacional de Colombia, el 2,0 % (2) a una Comisaria de Familia,<sup>16</sup> y el 1,0 % (1) a una dependencia de la Fiscalía General de la Nación. Para el caso de Bogotá, las instituciones a las cuales más acudieron las mujeres encuestadas fueron las Comisarias de Familia (3) y la Fiscalía (3), con un porcentaje de 3,0 % cada una de ellas; le sigue la Secretaría u Oficina de la Mujer con un 2,0 % (2); y, por último, la línea telefónica de la Policía Nacional, con apenas 1,0 % (1). En Bucaramanga, las consultadas solo acudieron a dos canales de atención, en porcentajes de apenas 1,1 % para cada una: la línea telefónica de la Policía Nacional (1) y la Fiscalía (1). A su vez, en Cali, las mujeres de la muestra acudieron a tres canales: Inspección de Policía y/o CAI (1), Secretaría u Oficina de la Mujer (1), y llamada a la Policía Nacional (1), en porcentajes de 1,2 % para cada uno de ellos. Por último, en la ciudad de Leticia el 3,2 % (3) de las encuestadas llamó a la Policía, el 3,2 (3) acudió a una Comisaria de Familia, el 2,1 % (2) se dirigió a una Secretaría u Oficina de la Mujer, y el 1,1 % (1) a la Fiscalía.

<sup>16</sup> De acuerdo con el artículo 83 de la Ley 1098 de 2006, son “entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley”.

### **3. Las correlaciones**

Las pruebas estadísticas para la comprobación de las hipótesis de la investigación sobre el grado de correlación entre las dimensiones estudiadas (cuidados, trabajo remunerado y violencia de género) fueron el Chi cuadrado, el V de Cramer y el Lambda; las cuales buscaron establecer, respectivamente, la existencia de correlación, el grado de correlación y el nivel de predicción de las dimensiones contrastadas.

La Chi cuadrado es utilizada para correlaciones donde las variables de investigación son nominales o al menos una de ellas lo es. Por esta razón, en esta investigación se justifica la elección de dicha prueba para la determinación de las correlaciones entre las variables, ya que dos de ellas son nominales (participación en el trabajo remunerado y vivencia de situaciones de violencia de género) y una es ordinal (dedicación de horas diarias al cuidado no remunerado). La determinación de la tipología de las variables se debe a que dos de ellas (trabajo remunerado y violencia de género) comparten categorías de respuestas de tipo dicotómicas (*sí* y *no*), sin ninguna clasificación intrínseca u orden, por tal motivo fueron definidas como nominales. Para el caso particular de la variable de cuidados, se diseñaron categorías de respuestas que representan las horas empleadas por las mujeres en estas tareas de manera no remunerada, en este sentido el valor cuántico de horas contiene una clasificación intrínseca que la determina como variable ordinal.

En ese sentido, la prueba del Chi cuadrado establece la existencia de correlaciones entre variables cuando la significancia asintótica (P-Valor) o el nivel de compatibilidad es menor a 0,05. Por su parte, el V de Cramer refiere a un grado de correlación (o asociación) determinado por un índice que oscila entre 0 y 1, siendo 1 el grado de asociación perfecta y el 0, el más bajo. Finalmente, la prueba de Lambda, conservando una misma ruta procedimental que la anterior, determina el nivel de predicción –el nivel de que la variable independiente prediga a la dependiente–; es decir que entre más se aleje el resultado de 1, indicará una prediccionalidad más baja y viceversa.

Asimismo, para establecer las correlaciones se hicieron cruces entre variables donde se fijó una como dependiente y la otra como independiente. Además, el procedimiento para llegar a hipótesis aceptadas fue a través de una regla de decisión, a saber, el establecimiento de dos hipótesis: una como alternativa y la otra como nula. En esta investigación, la alternativa indicó la existencia de correlación entre las variables y la nula, su inexistencia.

### *3.1. Correlación entre trabajo remunerado y cuidados*

El período pandémico se ha caracterizado por la demanda de cuidados en diferentes dimensiones de la vida social, al punto que algunas autoras comienzan a hablar de una intensificación de la crisis de los cuidados (Batthyány, 2020b; Ramos, 2020), signada por la sobrecarga de trabajo no remunerado que está soportado especialmente en las mujeres, con la consecuente desatención por parte del Estado, el mercado o, incluso, las familias. Encaja con ello las altas cifras de desempleo femenino que, según las más recientes estadísticas del Banco Mundial y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ubican a Colombia como el país más desigual de la OCDE y el segundo más desigual en Latinoamérica, además de hacer hincapié en la desigualdad poblacional entre hombres y mujeres: estas últimas tienen “[...] 1,7 veces más probabilidades de estar desempleada que un hombre” (BIRF y BM, 2021, p. 9). En esa medida, examinar la relación existente entre el trabajo remunerado y los cuidados resulta fundamental, es decir, conocer si el tener un trabajo remunerado influye en las horas destinadas a las labores no remuneradas de cuidado.

Para la realización del análisis se estableció como variable independiente al trabajo remunerado y dependiente, a las horas diarias dedicadas al trabajo de cuidados no remunerado;<sup>17</sup> la primera de naturaleza

<sup>17</sup> Debido a que las mujeres que contestaron la encuesta son, en su mayoría, población económicamente activa, es decir, inserta al mercado laboral, interesó a la investigación conocer cómo este hecho impactaba en el número de horas que dedicaban al trabajo de cuidados no remunerado. En el capítulo 3, que hace las veces de

nominal y la segunda ordinal. Se aplicaron análisis bivariados a través de la prueba del Chi-cuadrado de Pearson ( $\chi^2$ ). A continuación, se trae a colación los hallazgos estadísticos escrutados.

Se analizó la muestra que conforma esta investigación, y se halló, mediante la prueba estadísticas del Chi cuadrado, que, en efecto, hay una correlación existente entre el trabajo remunerado y el cuidado ( $\chi^2 = 8,734$  a gl= 1 P= 0,003). Esa correlación se fijó en un cociente de  $\chi^2 = 0,003$ , el cual es menor a 0,05, valor que por defecto fija la existencia de asociación en un grado perfecto. En otras palabras, como quiera que el resultado fue inferior a 0,05, se confirma la existencia de correlación, lo que confirma la hipótesis alterna (Tabla 1).

Tabla 1. Prueba de chi-cuadrado - correlación entre trabajo remunerado y cuidados

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	8,734 <sup>a</sup>	1	,003		
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	7,581	1	,006		
Razón de verosimilitudes	8,100	1	,004		
Estadístico exacto de Fisher				,005	,004
Asociación lineal por lineal	8,715	1	,003		
N de casos válidos	468				

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 9,68.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

Fuente: Elaboración propia.

A su vez, la prueba de V de Cramer explicita el grado de asociación entre las variables. En nuestro caso, esta es baja, ya que el cociente determinado es  $V = 0,137$ . Como está más cerca de 0 que de 1 (el grado más alto de asociación), se explica la baja gradación (Tabla 2). Por último, la prueba de Lambda indicó que el nivel de predicción de la

---

estudio explicativo, se ofrece una interpretación teórica sobre la vinculación entre tener un trabajo remunerado y las horas diarias dedicadas al trabajo de cuidados no remunerado.

variable dependiente por la independiente es bajo, en razón de que el valor arrojado,  $\lambda = 0,026$ , se encuentra más cercano al valor de 0 que al de 1, este último señala el grado de predicción perfecto (Tabla 3).

Tabla 2. Prueba de V de Cramer

		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Phi	,137	,003
	V de Cramer	,137	,003
N de casos válidos		468	

a. Asumiendo la hipótesis alternativa.

b. Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Prueba Lambda

			Valor	Error típ. asint. <sup>a</sup>	T aproximada <sup>b</sup>	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Lambda	Simétrica	,022	,030	,731	,465
		Horas dedicadas al cuidado dependiente	,026	,036	,731	,465
	Tau de Goodman y Kruskal	¿Usted trabaja de forma remunerada? dependiente	0,000	0,000	.c	.c
		Horas dedicadas al cuidado dependiente	,019	,013		,003 <sup>d</sup>
		¿Usted trabaja de forma remunerada? dependiente	,019	,014		,003 <sup>d</sup>

a. Asumiendo la hipótesis alternativa.

b. Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

c. No se puede efectuar el cálculo porque el error típico asintótico es igual a cero.

d. Basado en la aproximación chi-cuadrado.

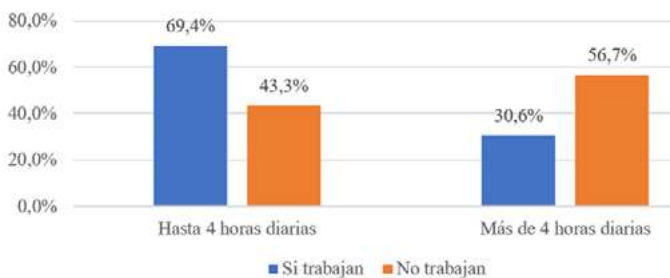
Fuente: Elaboración propia.



Por otro lado, la información contenida en el Gráfico 1 arroja que entre las mujeres que sí trabajan un porcentaje de 69,4 % dedican hasta cuatro horas diarias al cuidado; mientras el 30,6 % de estas mujeres dedican más de 4 horas diarias a actividades de cuidado. En contraste las mujeres que declararon no trabajar, el 56,7 % dedican más de 4 horas diarias; con una diferencia de 13,4 puntos porcentuales menos entre las que dedican solo hasta 4 horas diarias a estas actividades. Es necesario precisar que, del total de la muestra, solo 30 mujeres respondieron no contar con un empleo remunerado.

No obstante, el nivel de predicción estadístico es bajo, tal como lo señala la prueba de Lambda, lo que quiere decir que la afectación de la variable dependiente por la independiente es poco contundente, al menos para la muestra abordada. De ahí que tener un trabajo remunerado influye en cierto grado en las horas dedicadas a los cuidados, sobre todo en que se reduzca la proporción de las horas destinadas. Sin embargo, las mujeres, aun cuando poseen un empleo, siguen dedicando mayor número de horas al cuidado que sus pares masculinos, si se observa desde el intervalo que dedican hasta cuatro horas diarias y como queda demostrado por las Encuestas de Uso de Tiempo adelantadas en Colombia (DANE, 2021; 2021). La situación se agrava en el intervalo de mujeres que se emplean y dedican más de cuatro horas al día, que son un total de 134, las cuales, además de la carga laboral, deben hacer frente a la carga de cuidados no remunerados.

Gráfico 1. Correlación entre la participación laboral y la dedicación diaria al trabajo no remunerado de cuidados



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con las dos Encuestas Nacionales de Uso del Tiempo (ENUT), llevadas a cabo durante los meses de septiembre a diciembre de 2020 y de enero a abril de 2021, las mujeres siguen dedicando mayor tiempo a las tareas de cuidados que los hombres. Más concretamente, durante los últimos meses del 2020 una mujer dedicó un promedio de 8 horas diarias, en tanto que los hombres solo un estimado de 3 horas y 7 minutos al día (DANE, 2021a, p. 8). A su vez, durante los primeros cuatro meses del 2021 las mujeres dedican un promedio diario de 7 horas y 55 minutos a tareas no remuneradas –sólo cinco minutos por debajo del promedio del 2020–; en cambio, los hombres emplean en promedio solo 3 horas y 10 minutos en el día –tres minutos más que en el 2020– (DANE, 2021b, p. 8). Estos datos vienen a complementar los arrojados por la investigación, dado que permiten confirmar que las mujeres están peor posicionadas en la distribución de las cargas del cuidado y el uso del tiempo.

El número de horas que dedican las mujeres a tareas no remuneradas coincide con las altas tasas de desempleo femenino que se ha experimentado durante la pandemia. Según el citado informe del Banco Mundial (2021), en Colombia los empleos femeninos fueron los que más gravemente se vieron afectados en la pandemia, especialmente durante la época de los confinamientos: “Para abril

del 2020, se habían perdido 5,5 millones de puestos de trabajo, particularmente entre las mujeres: el 27 % de las trabajadoras perdieron su trabajo, en comparación con el 18 % de los hombres [...]” (p. 16). Igualmente, los ingresos de las mujeres disminuyeron en un 40 % mientras que para los hombres solo el 30 %. Las cifras nacionales también sintonizan con la información del Banco Mundial: para el trimestre junio-agosto de 2020, el desempleo femenino fue de 24,2 %, frente al desempleo masculino, de 15,3 %. Para el mismo trimestre de 2021, la distribución del mercado laboral fue, para las mujeres, de 18,1 %, frente a los hombres que fue de 10,6 % (DANE, 2020e; 2021c). La recuperación del empleo fue más rápida en el caso de los hombres que en el de las mujeres: “para diciembre del 2020, se habían recuperado 4,2 millones [...]. Casi todos los puestos de trabajo perdidos por los hombres se han recuperado, pero las mujeres aún están lejos de una recuperación total [...]” (Banco Mundial, 2021, p. 16). Una posible explicación tiene que ver con la recuperación más ágil de los sectores no feminizados de la economía.

Un ejemplo de lo anterior fue consignado en uno de los grupos focales de la investigación, donde se indicó por parte de uno de los participantes que “[...] a las mujeres, sobre todo a las que se dedicaban a labores de cuidado, se les ha aumentado las horas que trabajan en eso, en labores de cuidado no remunerados. Además de eso, había una precarización en sus empleos [...]” (Grupo focal, 2 de septiembre de 2021).

El corolario de lo hasta aquí expuesto, respaldado además por los datos cuantitativos descritos, es que, mientras los hombres participan con mayor eficacia en el mercado laboral (en el 2020 con una participación del 52,6 % en contraste con una del 29,3 para las mujeres; y en el 2021 con una participación para las mujeres de solo 28,9 %, inferior a la del año anterior, en tanto que para los hombres se sostuvo igual), las mujeres participan más de los escenarios de cuidados, exactamente con una proporción del 88,9 % en 2020 y una de 90,8 % en 2021, comparada con la de los hombres de solo 61,3 % en 2020 y 63,8 % en 2021 (DANE, 2021a; 2021b).

De acuerdo con las fuentes primarias y secundarias, se perfila una especie de “media jornada de trabajo de cuidados no remunerados” para las mujeres empleadas, considerando que la jornada laboral completa es de 8 horas. Asimismo, parece existir una enajenación de la mujer en el mercado laboral y un enclaustramiento en las labores domésticas.

### *3.2. Correlación entre el trabajo remunerado y la violencia de género*

En el último informe de ONU Mujeres Colombia y la Organización Internacional del Trabajo (2021), se afirma que la pandemia atizó considerablemente “las dinámicas de violencia doméstica contra la mujer” (p. 74), en especial la modalidad de violencia intrafamiliar, e incrementó desproporcionadamente la pérdida generalizada de empleo, desajustando la relación entre promedio de horas trabajadas e ingresos percibidos entre hombres y mujeres. Su desplazamiento a la improductividad e inactividad laboral está ligado inexorablemente a una lógica social según la cual, al estar enclaustradas en los hogares y al no poder acceder al mercado laboral con la facilidad de su par masculino, las mujeres son más susceptibles de sufrir agresiones en razón de su género. Como veremos en los datos estadísticos, las mujeres de la muestra que declararon no tener empleo –que fueron una gran proporción– asimismo afirmaron sufrir violencia de género.

Por esa razón, este acápite se preocupa por las relaciones y correlaciones entre trabajo remunerado y violencia de género, es decir, saber si tener un trabajo remunerado influye en la manifestación o aparición de hechos de violencia basadas en género (VBG).<sup>18</sup> Como se logra ver, la variable trabajo funge de forma independiente; la variable de violencia de género, de forma dependiente. Además, ambas variables son de naturaleza nominal.

<sup>18</sup> En el capítulo 3, que hace las veces de estudio explicativo, se ofrece una interpretación teórica sobre la vinculación entre trabajo remunerado y violencia de género.

Se ejecutó, por lo tanto, un análisis bivariado en el cual se buscó confirmar, en primer lugar, la existencia de la correlación entre las dos variables mediante la prueba de Chi cuadrado. Esta, efectivamente, validó la existencia correlacional mediante un resultado:  $\chi^2=38,291$  a  $gl=1$ .  $P=0,000$ . El resultado de esta ecuación,  $\chi^2=0,000$ , que es menor a  $0,05$ , hace confirmar la hipótesis alterna: la asociación entre trabajo remunerado y violencia de género (Tabla 4).

*Tabla 4. Prueba de chi cuadrado - Correlación entre el trabajo remunerado y la violencia de género*

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	38,291 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección por continuidad <sup>b</sup>	35,912	1	,000		
Razón de verosimilitudes	39,203	1	,000		
Estadístico exacto de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	38,209	1	,000		
N de casos válidos	468				

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 11,15.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

Fuente: Elaboración propia.

Luego, se buscó conocer el grado de esa correlación mediante la prueba de V de Cramer. Esta, a continuación, indica que es bajo, pues el resultado fue  $V=0,286$ . Eso significa que existen elementos que entorpecen la compatibilidad entre una y otra variable. De ahí su baja gradación (Tabla 5).

Tabla 5. Prueba de V de Cramer

	Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Phi	,286 ,000
	V de Cramer	,286 ,000
N de casos válidos	468	

a. Asumiendo la hipótesis alternativa.

b. Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

Fuente: Elaboración propia.

Por último, se quiso analizar el nivel de prediccionalidad que asume la variable violencia de género frente a su par independiente, trabajo remunerado. Esto se hizo, igualmente, por la prueba estadística de Lambda, que arrojó un resultado,  $\lambda = 0,138$ ; se interpreta entonces que el nivel de predicción es bajo entre las variables, pues el cociente está más cerca del 0 que del 1 (la capacidad predictiva perfecta). Esto, en suma, quiere decir que conocer si una mujer tiene o no trabajo, predice escasamente (estadísticamente, no discrimina una a la otra) la efectucción de violencia de género en la muestra de la investigación (Tabla 6).

Tabla 6. Prueba de Lambda

	Valor	Error tip. asint. <sup>a</sup>	T aproximada <sup>b</sup>	Sig. aproximada		
Nominal por nominal	Lambda	Simétrica	,118	,023	4,475	,000
		¿Ha sufrido agresiones y/o violencia durante la pandemia? dependiente	,138	,029	4,475	,000
		¿Usted trabaja de forma remunerada? dependiente	0,000	0,000	, <sup>c</sup>	, <sup>c</sup>
	Tau de Goodman y Kruskal	¿Ha sufrido agresiones y/o violencia durante la pandemia? dependiente	,082	,018		,000 <sup>d</sup>
		¿Usted trabaja de forma remunerada? dependiente	,082	,022		,000 <sup>d</sup>

a. Asumiendo la hipótesis alternativa.

b. Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

c. No se puede efectuar el cálculo porque el error típico asintótico es igual a cero.

d. Basado en la aproximación chi-cuadrado.

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, los términos estadísticos ofrecen, si se hila delgado, datos significativos para valorar desde otros ángulos la correlación entre las variables. Se observa, con marcada perentoriedad, que las trabajadoras remuneradas de la muestra sufren en menor proporción violencias basadas en género que las que no trabajan. Las que sí están empleadas, y declararon sufrir violencia de género, fueron el 33,6 % (o 147 mujeres), frente a las que están empleadas, pero declararon no sufrir violencia de género, que fueron el 66,4 % (o 291 mujeres). Sólo el 6,4 % de la muestra declaró no trabajar, que fueron específicamente 30 mujeres. Esto explica, por lo demás, la escasa prediccionalidad estadística de la variable trabajo remunerado en relación con la variable violencia de género, al menos si escrutamos los datos de manera global (Tabla 7), a saber: la totalidad de la muestra (las 468 mujeres encuestadas), sin reparar en las particularidades que se mostrarán a continuación.

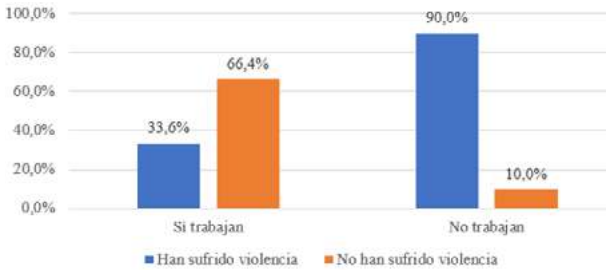
Si se mira con detenimiento la franja que cruza las mujeres que declararon no trabajar y que sí sufrieron agresiones, observamos una proporcionalidad directa al revisar el Gráfico 2. En el total, el 90 % (o 27 mujeres) declararon no trabajar y confesaron sufrir violencia. Solo 3 mujeres (10 %), de las 30 (el 100 % de las que no trabajan remuneradamente o el 6,4 % de la muestra) afirmaron no sufrir violencia. Si bien la participación proporcional de estos datos en la escala global es ínfima –del 6,4 % que representan las mujeres que no trabajan, del 100 % de la muestra, las 27 que sí fueron violentadas (90 %) solo representan un 5,8 %; las que no violentaron y no trabajan representaron un 0,6 %–, es preciso señalar que dicho 90 % sufrió VBG estando desempleadas. Se infiere que, para las mujeres de la muestra que no estuvieron insertas al mercado de trabajo, la probabilidad de sufrir violencia fue casi segura (Gráfico 2). La situación parece ser la destinación social que las condiciones materiales les ofrecen, las cuales se intensificaron con seguridad la pandemia, aunado al aturdimiento del mercado laboral colombiano, que reincorpora con mayor lentitud a las mujeres, como vimos en el acápite anterior (DANE 2020; 2021).

Las conclusiones del informe de ONU Mujeres y la OIT (2021) y las cifras del INMLCF se entrelazan en ese sentido. En los boletines mensuales de Medicina Legal para la contabilización de casos de Lesiones No Fatales según contexto y sexo, tanto para agosto de 2020, como para 2021, se muestra una desproporción entre hombres y mujeres en las categorías de violencia intrafamiliar y examen médico legal por presunto delito sexual. En 2020, 24.465 mujeres sufrieron violencia intrafamiliar, frente a los 7.260 hombres. En 2021, aumentó minuciosamente la diferencia: 24.492 mujeres frente a 7.047 hombres (INML-CF, 2020d). Es más escalofriante la distancia en la segunda categoría: en 2020, 10.032 mujeres declararon haber sido víctimas de un delito sexual; en hombres, la cifra fue de 1.743. En lo que va de 2021, sube considerablemente el número: 11.523 mujeres presuntamente abusadas sexualmente, frente a 1.760 casos en hombres (INML-CF, 2021c). Otras estadísticas sobre violencia de género e intrafamiliar, las exponen los BES del INS, según los cuales en el 2020 se acumulan un total de 106.728 casos, mientras que, a corte del 6 de noviembre de 2021, se registran un total de 95.046. Al contrastar las fechas de corte del 2021 con la misma fecha del 2020 (7 de noviembre de 2021), se observa un importante aumento en las cifras de violencia de género; mientras que en el 2020 se registraron un total de 89.652 casos, en lo que va de 2021 se reportan, como se dijo, 95.046 casos, por lo que existe la probabilidad que al concluir este año las cifras superen las del 2020 (INS, 2020c; 2021).

El nudo existente entre las barreras que impiden a las mujeres acceder a trabajos remunerados y calificados, y la violencia de género es estrecho, y fue estrechado con más ahínco en el periodo pandémico. Ya lo había señalado la CEPAL (2021) para el caso de América Latina: más allá de las desigualdades socioeconómicas, el efecto más significativo de este anudamiento es la pérdida de autonomía de las mujeres y la inscripción a circuitos de violencia.



Gráfico 2. Correlación entre el trabajo y la violencia de género



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7. Tabla de contingencia

			¿Usted trabaja?		Total
			Sí	No	
¿Ha sufrido agresiones y/o violencia durante la pandemia?	Sí	Recuento	147	27	174
		% dentro de ¿Usted trabaja?	33,6%	90,0%	37,2%
		% del total	31,4%	5,8%	37,2%
	No	Recuento	291	3	294
		% dentro de ¿Usted trabaja?	66,4%	10,0%	62,8%
		% del total	62,2%	,6%	62,8%
Total	Recuento	438	30	468	
	% dentro de ¿Usted trabaja?	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	93,6%	6,4%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia.

Esa inscripción a círculos de violencia no siempre es visibilizada, ya que si bien existen informes institucionales que demuestran las altas cifras de violencia de género durante la pandemia, también se reconoce la presencia de múltiples subregistros (Corporación Sisma Mujer, 2020). Este último hecho se enlaza con la dificultad para algunas encuestadas de responder al módulo de violencia de género dentro de nuestra encuesta, así lo resalta uno de los participantes del grupo focal, quien manifiesta:

[...] Siempre hubo complejidad al abordar este tema porque cuando se estaba explicando los tipos de violencia y todo esto, podían pasar dos cosas; la primera es que la mujer se pusiera nerviosa y dijera de

una no, yo no sufro de violencia, con el fin de no entrar a detalle; o la otra era que no me dejaran ni siquiera terminar de preguntar cuando ya negaba todo, que no sufren violencia y que ya pasara a lo otro [a los otros módulos de la encuesta]; o también pasaba que trataban de sobreexplicar y por eso me demoraba mucho. Me encontré unos casos donde cuando les preguntaban si sufrían de violencia me decía que no y después yo les leía los tipos de violencia y decían que sí, entonces empezaban a sobreexplicarse o justificar la situación, entonces era difícil abordar el módulo de violencia (Grupo focal, 2 de septiembre de 2021).

### *3.3. Correlación entre cuidados y violencia de género*

Durante el período pandémico no solo la carga de cuidados ha manifestado un incremento significativo, sino que también la violencia por razones de género ha sido otro de los signos sociales de la pandemia. El fenómeno ha sido tan grave que se ha llegado a hablar de una segunda pandemia, una pandemia en las sombras, silenciosa, que tiene como principales víctimas a las mujeres y las niñas (ONU Mujeres, S./F.; Martínez, 2020). Por estos motivos, resulta significativo indagar la relación que existe entre la carga de cuidados y la violencia de género o, lo que es lo mismo, entre el número de horas que las mujeres dedican al cuidado y su influencia en la manifestación de violencias.

Para aclarar dichos interrogantes, se cruzaron, al interior de la muestra de la investigación, ambas variables, estableciendo a la carga de cuidados no remunerada como variable independiente y a la violencia de género<sup>19</sup> como dependiente; la primera de carácter ordinal y la segunda, nominal. Nuevamente se aplicó un análisis bivariado, utilizando el Chi-cuadrado de Pearson, el V de Cramer y el Lambda.

<sup>19</sup> En el capítulo 3, que hace las veces de estudio explicativo, se ofrece una interpretación sobre la vinculación entre la carga de cuidados no remunerada y la violencia de género.

A partir de la aplicación de la prueba de Chi-cuadrado, los resultados de los cruces de ambas variables, establecen que efectivamente existe una correlación entre los cuidados y la violencia de género ( $\chi^2 = 12,335^a$  gl= 4 P= 0,015). La correlación entre ambas variables arroja un resultado de 0,015, que como quiera es menor a 0,05, confirma la hipótesis alterna, o sea, la asociación entre el tiempo destinado a los cuidados y el sufrir violencias basadas en género (Tabla 8).

Tabla 8. Prueba de chi-cuadrado - Correlación entre cuidados y violencia de género

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,335 <sup>a</sup>	4	,015
Razón de verosimilitudes	12,509	4	,014
Asociación lineal por lineal	,037	1	,848
N de casos válidos	468		

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5.  
La frecuencia mínima esperada es 6,32.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, la prueba de V de Cramer precisa que en este caso el grado de correlación entre las variables es bajo, en virtud de que el valor determinado fue de  $V=0,162$ . Dado que el mismo se encuentra más próximo a 0 que a 1 (el grado más alto de asociación), se explica el bajo nivel de correlación (Tabla 9). Lo que quiere decir que habría otros factores que podrían influir en que la correlación entre los cuidados y la violencia sea más alta.

Finalmente, la prueba de Lambda mostró que el nivel de predicción de la variable dependiente por parte de la independiente, es baja, ya que el valor alcanzado,  $\lambda= 0,006$ , es más cercano a 0 que a 1

(Tabla 10), por lo que se concluye que la capacidad predictiva de la variable cuidado a la de violencia de género, y al menos para la muestra estudiada, es baja, o lo que es lo mismo, que el número de horas que una mujer dedica a labores de cuidado predice en un nivel muy bajo la posibilidad de sufrir violencia de género.

Tabla 9. Prueba de V de Cramer

**Medidas simétricas**

	Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal Phi	,162	,015
V de Cramer	,162	,015
N de casos válidos	468	

a. Asumiendo la hipótesis alternativa.

b. Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Prueba de Lambda

**Medidas direccionales**

	Valor	Error tip. asint. <sup>a</sup>	T aproximada <sup>b</sup>	Sig. aproximada
Nominal por nominal Lambda Simétrica	,038	,023	1,595	,111
¿Ha sufrido agresiones y/o violencia durante la pandemia? dependiente	,006	,024	,243	,808
¿Cuántas horas dedica a las tareas de cuidado? dependiente	,057	,034	1,618	,106
Tau de Goodman y Kruskal ¿Ha sufrido agresiones y/o violencia durante la pandemia? dependiente	,026	,015		,015 <sup>c</sup>
¿Cuántas horas dedica a las tareas de cuidado? dependiente	,011	,006		,000 <sup>c</sup>

a. Asumiendo la hipótesis alternativa.

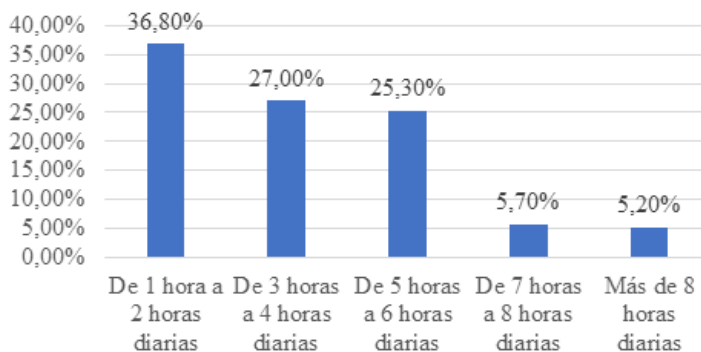
b. Empleando el error típico asintótico basado en la hipótesis nula.

c. Basado en la aproximación chi-cuadrado.

Fuente: Elaboración propia.

A pesar del bajo grado de correlación entre las variables, se observó, para la muestra, que entre menos tiempo dedican las mujeres al cuidado, mayores posibilidades de sufrir violencia tenían. Así lo confirma el gráfico 3, donde se aprecia un descenso en las cifras de violencia conforme aumentan las horas de cuidados; de este modo, del mayor porcentaje de mujeres que sufrió violencias basadas en género, un 36,80 %, le dedicó apenas entre 1 a 2 horas diarias al cuidado (un total de 64 mujeres), el 27,0 % de ellas solo entre 3 a 4 horas y el 25,3 % entre de 5 a 6 horas; a su vez, las mujeres que menos padecen violencias fueron las que dedicaron entre 7 a 8 horas (en un porcentaje del 5,7 %) y más de 8 horas diarias al cuidado (un 5,2 %), el equivalente a una jornada laboral completa.

Gráfico 3. ¿Ha sufrido agresiones y/o violencia durante la pandemia?



Fuente: Elaboración propia.

Un dato que podría matizar lo anterior, y acorde con el bajo grado de correlación entre las variables, lo movilizan las ENUT 2020 y 2021, según las cuales un porcentaje significativo de mujeres no percibió que por la distribución de tareas domésticas y de cuidados al interior de sus hogares se generaran problemas de convivencia. Específicamente, durante septiembre a diciembre del 2020 solo un 1,1 % de las mujeres encuestadas por el DANE consideró que, debido a la

pandemia, se habían producido muchos problemas de convivencia, otro 11,2 % señaló la existencia de algunos problemas convivenciales, a contrapelo del 71,6 % que percibió que no se habían generado tales conflictos y del 16,1 % que manifestó mejoras en ese aspecto (DANE, 2021a; b).

Entre tanto, durante los meses de enero a abril del 2021, 75,8 % de las mujeres apreció que no se habían generado conflictos en sus hogares, en contraste con el 1,4 % que afirma la existencia de múltiples problemas; del 11,6 % que los encuentra, pero en una menor proporción; y del 11,2 % que no los identifica y que, por el contrario, cree que durante la pandemia la convivencia se ha mejorado.

Si bien el estudio anterior se basa en variables distintas a las abordadas en este trabajo, es importante traerlo a colación ya que arroja luces sobre un aspecto que es transversal y que no puede reducirse a las variables de nuestra investigación, como lo es la convivencialidad. A su vez, porque suscita preguntas del siguiente talante: ¿en los hogares en donde no hubo estos problemas de convivencia, la causa se debió a una distribución equitativa del tiempo de cuidados? ¿Acaso entonces la ausencia de conflictos domésticos por distribución de tareas de cuidados no tendría que ver con una conservación del estado de cosas anterior a la pandemia, en donde las mujeres ya asumían la mayor parte del cuidado? Dichos interrogantes problematizan los resultados de las ENUT 2020 y 2021 en términos de la posible invisibilización del trabajo de cuidados no remunerados y la asignación naturalizada de este en cabeza de las mujeres.

A decir verdad, la naturalización e invisibilización de los cuidados, que, por lo demás, ha hecho correr tanta tinta a los feminismos (por mencionar solo algunos trabajos: Duran, 2018; Hirata, 2020) fue uno de los obstáculos principales para las mujeres a la hora de completar el módulo de cuidados al interior de la encuesta de nuestra investigación. A pesar de la operacionalización del concepto en términos accesibles, y de otro conjunto de precauciones tenidas en el terreno, existieron dificultades por parte de las encuestadas para cuantificar el número de horas que dedican a estas labores no

remuneradas, así lo deja ver una de las participantes del grupo focal, quien expresó:

[...] Lo que yo veía en el módulo de cuidado es que muchas mujeres me decían, “yo no hago muchos oficios”, pero cuando ya llegábamos al cuadro,<sup>20</sup> ellas empezaban a reconocer que sí hacen cuidado, pero lo que pasa es que nunca se cuantifica el cuidado, no dimensionan que en sí dedican mucho tiempo a esas labores de cuidado, y cuando ellas empiezan a darse cuenta y empiezan a hacer los cálculos, yo generalmente le decía: dime tú cuánto duras haciendo tal cosa para hacer la cuenta en la semana, entonces ellas decían: “sí, es mucho tiempo lo que yo dedico en hacer esta actividad” [...] (Grupo focal, 2 de septiembre de 2021).

En conclusión, si bien los datos primarios parecen indicar que las mujeres que no cumplen con el estándar de horas de cuidado son las que más sufren violencias basadas en género, debe tenerse en cuenta los matices expuestos, ya que, aunque hay una correlación entre el cuidado y la violencia de género, como se dijo, esta es baja, por lo que el tiempo dedicado al cuidado no es la única variable, ni tampoco la más determinante, en el hecho de que una mujer sufra violencias.

Finalmente, si se cruzan los resultados de las fuentes secundarias sobre VBG y cuidados, sería posible inferir una conclusión análoga a la arrojada por este estudio, en el sentido de que existe una baja correlación entre cuidados y violencia, ya que, en el período pandémico, si bien las mujeres dedicaron mucho tiempo al cuidado, fueron también las protagonistas de las cifras de violencia de género. Lo que quiere decir que la cantidad de horas dedicadas al cuidado no tendrá una incidencia importante en la victimización por razones de género. Aun así, es posible articular ambas dimensiones al preguntarse: ¿acaso no hay violencia de género en la naturalización del cuidado, considerando sobre todo el impacto que esta carga tiene en la vida de

<sup>20</sup> Se refiere a un cuadro al interior de la encuesta sobre actividades y labores no remuneradas, enmarcado en la pregunta: ¿cuántas horas a la semana dedica a cada una de las siguientes actividades en el hogar?

las mujeres –en su autonomía económica, física, de movilidad, autocuidado, recreación–?

## Capítulo III

### 1. *Correlación entre trabajo remunerado y cuidados*

Teniendo en cuenta la correlación estadística presentada por la actual investigación, el presente apartado tiene por objetivo discutir posibles interpretaciones de carácter cualitativo. Se trata de arrojar luz, desde distintos postulados teóricos propios del feminismo, sobre la relación, planteada inicialmente, entre trabajo remunerado y cuidados en la vida de las mujeres en cinco ciudades de Colombia.

Pues bien, Susan Himmelweit (2019) entiende el concepto generalizado de *trabajo* como “una actividad con una finalidad, que consume tiempo y energía, forma parte de una división del trabajo y es separable de la persona que la realiza” (p. 226). Bajo este presunto conceptual, el feminismo dominante del siglo XIX examinó la naturaleza de las actividades conocidas como feminizadas frente al trabajo productivo e industrial, ejercido en su totalidad por los hombres. Susan Ferguson (2020), expone dos líneas distintas que, desde su punto de vista, han caracterizado a la reflexión dentro del feminismo. En la primera, llamada “feminismo de la igualdad”, el enfoque de análisis estuvo determinado bajo la concepción de la *división sexual del trabajo*, que posiciona a la mujer en un lugar de desigualdad social, a razón de su condición biológica: reproducción, cuidados y actividad doméstica. Sin embargo, esta postura resulta, por sí sola, insuficiente para entender la compleja problemática político-económica que despierta la noción del trabajo no remunerado. Si bien *cuidados* representa un término ambiguo (Himmelweit, 2019; Thomas, 2019), el feminismo de la igualdad se posiciona críticamente frente a la naturaleza del trabajo no remunerado, debido a su implícita



desigualdad, que ha aislado a la mujer en roles de género estrictos y limitado su participación activa en la esfera pública.

Por otra parte, la *teoría de la reproducción social* sostiene un análisis más profundo de las posibles desigualdades que se presentan en las sociedades capitalistas. A través de un examen de la reproducción social de fuerza de trabajo, se estima el trabajo doméstico en términos político-económicos, dirigidos al mantenimiento material, físico y emocional de la clase obrera. Así las cosas, Margaret Benston critica el trabajo doméstico por fuera de las concepciones moralistas. Planteó que la actividad de cuidados estaba estrechamente relacionada con la creación de posibilidad de acumulación de valor económico dentro del capital (Benston, 1969). El trabajo de la mujer en casa, entonces, produce socialmente la fuerza productiva del trabajo en la economía, situando la opresión del sujeto femenino dentro de las relaciones generalizadas de la producción biológica y social (Ferguson, 2020).

En cuanto a los datos recolectados de la encuesta, se concluyó que la variable dependiente *cuidados* corresponde a una afectación baja con respecto a la variante independiente de *trabajo remunerado*. Esto quiere decir, en primer lugar, que el trabajo asalariado no determina que las mujeres se tomen menos tiempo en atender actividades domésticas. Siendo aproximadamente el 30.6 % de las mujeres asalariadas el que tiene una dedicación al hogar superior a las cuatro horas y el 69,4 % el que desarrolla tareas que ocupan hasta cuatro, es posible argumentar que el trabajo remunerado *no suspende* la carga en el hogar. Solo el 43,3 % de las mujeres encuestadas son desempleadas y dedican una cantidad de hasta cuatro horas a tareas de cuidado. Lo anterior, bajo la comprensión analítica del feminismo de la igualdad, se entendería como una *doble presencia* de la mujer, tanto en el ámbito productivo desde su mano de obra *hasta* el oficio del cuidado en la familia; en el cual –como se señaló en el capítulo anterior– se presenta una distribución inequitativa del trabajo no remunerado, siendo en total un aproximado de 7 horas y 55 minutos que las mujeres están al frente de dichas actividades (DANE, 2021b, p. 8).

Por otro lado, con base a la muestra presente, las 304 encuestadas con trabajo remunerado dedican hasta cuatro horas en responsabilidades de cuidado; acumulando aproximadamente *media jornada de trabajo de cuidados no remunerados*. Mientras tanto, 134 mujeres, igualmente participantes en actividades económicas de productividad, participan de las tareas del hogar con un número mayor de tiempo, sobrepasando las cuatro horas diarias. No obstante, bajo el paradigma feminista de la reproducción social, se entra en debate sobre la posibilidad de afirmar que estas mujeres viven una doble jornada laboral bajo dos formas distintas de opresión (la del trabajo remunerado y la del trabajo de cuidados). En el capitalismo, los posibles fenómenos de explotación o enajenación que vivencian los sujetos están estrechamente fundamentados en la constante lucha de clases. Si bien el trabajo doméstico no produce valor de cambio (Vogel, citado en Ferguson, 2020), sí condiciona las medidas que permiten la creación y regeneración de la fuerza de trabajo. Las labores de cuidado, en realidad, se escapan de la organización generalizada del trabajo asalariado en las determinaciones del capital industrial. Visto que la esencia propia del cuidado es extraeconómica, el capitalismo ha sabido históricamente alimentarse de sus frutos; hecho que hace complicado la determinación precisa de su participación en la fijación de la economía capitalista.

Esto no ha impedido al sistema económico dominante permear por completo la vida. El neoliberalismo ha logrado, ideológicamente, generalizar los esquemas mercantiles a ámbitos no económicos, como las relaciones humanas. Bajo la *teoría del capital humano*, las relaciones se analizan en términos de inversión y costo de capital (Foucault, 2007). Por ello, la institución más estable y segura para la reproducción social del capitalismo es, por excelencia, la familia (Butler, 2000). Desde su arquetipo heterosexual y burgués, la ideología de la familia ha permitido la fundación de subjetividades aptas para el desarrollo de la fuerza de trabajo (Arruzza y Bhattacharya, 2020). La figura de la mujer “ama de casa” nace como factor histórico en la intención del capital de salvaguardar, en el ámbito privado,

la vida de los cuerpos obreros; se ahorran así gastos recursivos que estarían destinados al proceso disciplinario en la construcción de la clase trabajadora.

Mientras tanto, estas 438 mujeres, trabajadoras concretas, se encuentran en medio de las contradicciones esenciales del capitalismo. Están presentes en su zona laboral, donde reciben un salario para la satisfacción de sus necesidades; en el hogar, atrapadas bajo la misma ideología del capital, les corresponde en mayor medida la responsabilidad del cuidado físico y emocional de sus semejantes. Es posible concluir, entonces, en un sentido político-económico, que el patriarcado y el capitalismo son irreductibles e inseparables para entender las estructuras tipificadas de opresión que sufren las mujeres.

## ***2. Correlación entre trabajo remunerado y violencia de género***

La producción investigativa en ciencias sociales que se ha hecho sobre estos temas no es poco. Las pesquisas han sospechado desde, al menos, mediados de la década de los setenta, esta relación intrincada, estrecha e inherente, que existe entre las relaciones laborales, insertas en el modo de producción capitalista, y el crecimiento cada vez más marcado, tanto por recurrencia y la sevicia, de los índices de VBG (Segato, 2013). Como sostiene Federici (2021), esto se debe a que el sistema de reproducción social, tal cual como se retiene en la terminología marxiana, está sostenido fundamentalmente por el trabajo remunerado y no remunerado, o de cuidados, que realizan las mujeres, “instituyendo un régimen de guerra permanente” (p. 78). El sistema de reproducción social no es más que aquel, que “incluye la estructura familiar, la estructura del trabajo asalariado y no asalariado, el papel del Estado en la reproducción de la fuerza de trabajo, y las organizaciones sociales y políticas de los trabajadores y trabajadoras, asalariados y no asalariados” (Picchio, 2019, p. 138). Tal sistema, como vemos, articula las trabajadoras y no trabajadoras, pero también concibe, como reproducción de la producción discursiva

sobre lo social, las coerciones estructurales que permiten que esas fuerzas se mantengan en movimiento.

Los datos que vimos en el segundo capítulo aportan, precisamente, evidencia que apuntan a ese anudamiento entre trabajo remunerado y violencia de género. Sin embargo, los enfoques teóricos no son homogéneos. Ferguson advierte dos líneas analíticas del feminismo, la segunda más eficaz para entender la complejidad del asunto que la primera. La primera, llamada “feminismo de igualdad”, se centra en la superación de la división sexual del trabajo y en las convenciones socialmente construidas (o “eternizadas”, como dice Bourdieu, 2000), en las cuales las mujeres ocupan un rol pasivo, doméstico y desigual, frente a la posición privilegiada de su par masculino. La segunda, a la que Ferguson rotula precisamente, “feminismo de la reproducción social”, se preocupa, no por ya por la división sexuada de los roles de género, sino por la íntima relación que hay entre “el control patriarcal del trabajo de las mujeres [...] con la reproducción continua de la sociedad capitalista” (2020, pp. 18-19). Esta última denuncia la lógica de acumulación capitalista (Arruza y Bhattacharya, 2020; Federici, 2004, 2021; Ferguson, 2020) que inserta a las mujeres, trabajadoras o no, en circuitos de violencia, los cuales se tornan más exacerbados y deshumanizantes allí donde el capitalismo avanza tardíamente, como sucede en las sociedades latinoamericanas (CEPAL, 2021). La diferencia entre ambas, según Ferguson, radica en que el feminismo de la igualdad pondera con mayor ahínco la inserción de la mujer en el mercado de trabajo como ámbito de libertad, pues, al igualar las condiciones laborales y cerrar las brechas de género (remuneración, trato digno, etc.) entre hombres y mujeres, estas podrían conseguir poder social, a saber: empoderarse.

El feminismo de la reproducción social intercala analíticamente clase, raza, patriarcalización y colonización como elementos de “la organización capitalista del trabajo” (Ferguson, 2020, p. 33) –o, como lo llaman Arruza y Bhattacharya, “procesos de desposesión neoliberal” (2020, p. 37)– y, por lo tanto, rechaza cualquier relación laboral que se establezca a partir de ese desajuste estructural. Así, llega a

afirmar que las mujeres, trabajadoras o no, siempre estarán susceptibles de ser violentadas; el factor trabajo solo es un elemento entre los vectores que aceleran o desaceleran la explotación y la violencia contra ellas.

Ahora bien, es posible establecer puentes entre ambas posturas teóricas, por lo demás, valiosas por sus contribuciones y sugerencias para satisfacer las condiciones de vida de las mujeres. En los resultados del capítulo anterior para esta correlación, encontramos vislumbres de las dos posturas. En primer lugar, la mayoría de las mujeres encuestadas reportaron no sufrir violencias y sí tener un trabajo remunerado (291 o el 62,2 % de la muestra). De acuerdo con ello, se puede articular a estos resultados la exclusión de las mujeres que, insertas en el mercado de trabajo, logran desligarse del *continuum* de violencia. Pero no se puede sacar conclusiones apresuradas de estos datos. Si bien las mujeres trabajadoras no sufrientes de VBG son estadísticamente más significativas, hay también un agregado de mujeres representativas de la muestra que sí sufrieron y que declararon trabajar. Estas fueron el 31,4 % (147), lo que quiere decir que generalmente el factor trabajo incide en la disminución de sufrir violencias, o sea cuando el mercado de trabajo capitalista las absorbe, pero también es cierto que algunas –dato menos voluminoso pero persistente estadísticamente– no logran escabullirse del circuito de agresiones. Esto se explica porque la teoría según la cual mejorando las condiciones de competencia y de inserción laboral no supone que la violencia es una forma de disciplinamiento de la fuerza de trabajo femenina (Arruza y Bhattacharya, 2020). En Colombia, las cifras de violencia (INS, 2021; INML-CF, 2021c) apuntan (y repuntan) precisamente a ese escenario donde la violencia precariza a la mujer y la inserta en formas no remuneradas de trabajo, como el cuidado (como vimos anteriormente). La pandemia complejiza las condiciones de ambas variables (CEPAL, 2021).

Por otra parte, en el capítulo anterior vimos con marcada parentonidad que supone no estar cobijada por el mercado laboral. A pesar de que sólo 30 mujeres declararon no trabajar –lo que corresponde a

un 6,4 % en contraste con la muestra total—, un alarmante 90 % afirmó ser víctima de VBG. Si bien cualitativamente resulta complicado señalar los orígenes o causalidades de dicho fenómeno, sí es posible especular que, en el hogar, cuando las mujeres no se encuentran bajo la institucionalidad del trabajo asalariado, son más propensas a encontrarse en este tipo de círculos de violencia. Es importante recalcar, entonces, que las dinámicas de opresión patriarcal dentro del capitalismo están estrechamente relacionadas con la desigual distribución del poder entre hombres y mujeres (Federici, 2004). De ahí que la inserción de la mujer al mercado laboral remunerado corresponde con un cambio significativo de estas jerarquías, disminuyendo los casos de violencia basada en género dentro del seno familiar, hacia una promesa de libertad.

### ***3. Correlación entre cuidados y violencia de género***

Ubicar en un mismo marco analítico a la violencia de género y al trabajo de cuidados no remunerado quizás fue el ejercicio más complejo a la hora de correlacionar las dimensiones de esta investigación. Si bien en múltiples estudios e informes de organizaciones internacionales ambas dimensiones se ubican como parte de las consecuencias sociales de la pandemia en la vida de las mujeres, son pocos los que explícitamente señalan relaciones causales entre ellas.

Sin embargo, se encuentran algunos trabajos que los enlazan. Por ejemplo, Anderson (2020) problematiza, desde la perspectiva intercultural, las expresiones de violencia que existen cuando se ejercitan labores de cuidado. Más cercanos a los objetivos de este trabajo, se encuentran algunos informes que analizan dicho vínculo en el contexto del Sur de Asia. Según la sesión Asia y el Pacífico de ONU Mujeres, “la investigación ha demostrado un vínculo claro entre las expectativas sexistas de los hombres sobre el trabajo de cuidados y la violencia contra las mujeres” (Jayasekera, Dias y Perera, 2021, traducción propia). Tal afirmación se basa en una investigación de OXFAM India, llevada a cabo por Nandy y Dutta, en la cual se sostiene:

Dado que el trabajo de cuidado no remunerado es fundamental para la individualidad de la mujer y las identidades atribuidas como hijas, nueras, esposas y madres, este figura de manera integral en las dinámicas de poder del hogar. Como característica fundamental de su vida diaria y de las ecuaciones dentro de la familia (especialmente conyugal), las mujeres son juzgadas por su desempeño en el trabajo doméstico y de cuidados. Las narrativas de las zonas rurales y urbanas de Udaipur y Delhi sugieren que la ausencia o el mal desempeño en el trabajo de cuidados no remunerado fue un detonante de la violencia contra las mujeres. Estos casos muestran que donde el trabajo doméstico no remunerado no era la causa raíz, este se convirtió en la justificación de violencia porque las mujeres son las únicas responsables de ello (Nandy y Dutta, 2020, p. 60, traducción propia).

La cita tiene como fundamento la idea de transgresión de expectativas sociales como desencadenante de violencias de género, es decir, que las mujeres estarían expuestas a sufrir VBG al no cumplir con las cuotas altas de cuidados que de ellas se esperan; lo que, con los matices presentados en el segundo capítulo, empataría con los resultados de esta investigación, en el sentido de que entre menos horas se dedicaron al cuidado, mayor número de mujeres afirmaron sufrir VBG.

Ahora bien, una de las consecuencias inmediatas de la pandemia fue acentuar la división entre espacio público y privado y por esa vía reforzar el carácter doméstico de los cuidados, así como el de la violencia de género. Esta domesticación no solo tiene que ver con el llamado a *quedarse en casa* para la población, sino también con las políticas de corte neoliberal que arrastra el Estado colombiano y que ha implicado recortes en los sistemas de atención, sumado a la realidad del cierre de instituciones dispensadoras de cuidados. De manera que, en los primeros meses del confinamiento en Colombia, la mayoría de los servicios necesarios para el sostenimiento de la vida y la reproducción social se encontraban encerrados en el reino de lo doméstico y, dentro de este, a cargo de las mujeres.

En este punto conviene introducir la distinción analítica que propone Nancy Fraser (2000) entre efectos materiales y efectos

económicos. Dicha distinción surge del debate que a finales de la década de los noventa sostienen Fraser y Judith Butler, a propósito de las consecuencias de la heterosexualidad normativa en la vida de gays y lesbianas. De acuerdo con Butler (2000), el heterosexismo y la heterosexualidad normativa, además de producir la exclusión de las disidencias de género del orden simbólico hegemónico, está en el origen de serias desigualdades materiales y económicas para estos grupos, por lo que más allá de producir un efecto cultural o simbólico, tiene efectos “materiales”; de ahí que en su análisis, material y económico quedan igualados. Por esa razón, Butler (2000) considera que “sería un error entender dichas producciones como ‘meramente culturales’ si pensamos que son esenciales para el funcionamiento del orden sexual de la economía política [...]” (p. 118), e insiste en que sus efectos, lejos de tratarse de ser un asunto de reconocimiento, tiene que ver con una opresión material. Aquí Butler cuestiona la distinción analítica entre redistribución y reconocimiento que plantea Fraser (1997), aunque lo hace bajo una equiparación equívoca de la redistribución como opresión material y del reconocimiento como cuestión “meramente cultural”, tal cual lo deja ver la misma Fraser.

En la analítica de Fraser (1997), la distinción entre injusticias de redistribución o socioeconómicas e injusticias de reconocimiento o culturales, resulta fundamental. Las primeras se encuentran vinculadas con “la explotación [...]; la marginación económica [...]; y la privación de los bienes materiales indispensables para llevar una vida digna” (p. 21). Por otro lado, las injusticias de reconocimiento tendrían entre sus componentes “la dominación cultural [...]; el no reconocimiento [...]; y el irrespeto” (p. 22).

Pues bien, según Fraser (2000), el equívoco de Butler está en considerar que su distinción “entre redistribución y reconocimiento se apoya en una distinción ontológica entre lo material y lo cultural” (p. 131), en donde lo material (la redistribución) equivaldría a los efectos nocivos de la heterosexualidad obligatoria en la vida de gays y lesbianas y lo cultural (el reconocimiento) a su abyección en el orden simbólico, confundiendo así lo económico con lo material. Al



contrario de esta interpretación, Fraser sostiene que resulta necesario distinguir entre los efectos materiales y los efectos económicos producidos por una determinada forma de injusticia social, en este caso, por la opresión sexual. Los efectos materiales implican “una serie de formas de discriminación sexual y de género implementadas y reproducidas por prácticas e instituciones sociales [...]” (Arruza, 2017); a contrapelo, los económicos guardan conexión con el sistema productivo, es decir, el modo por el cual una forma de injusticia es “componente constitutivo de las relaciones de producción” (Arruza, 2017). Para Fraser, los efectos de las injusticias de reconocimiento son tan materiales como los efectos económicos de las de redistribución, por lo que sus consecuencias no pueden reducirse a una alteración en el plano simbólico, si no que arrastran a la desigualdad a quienes las padecen.

Sin detenernos en resolver a qué tipo de injusticia pertenece la violencia de género o la distribución desigual del tiempo de cuidado –aunque podría afirmarse que a ambas esferas (redistribución y reconocimiento), si se tiene en cuenta el tratamiento que le da Fraser (1997) a la cuestión del género en su texto–, lo que nos interesa rescatar son los efectos materiales y económicos que producen tanto la violencia como los cuidados, y cómo a partir de este marco analítico es posible establecer vinculaciones entre ambas dimensiones de formas más enriquecedoras, que incluyan a su vez las ideas de expectativas sociales como desencadenantes de VBG, como las de la reproducción social y el sostenimiento de la vida.

Si tomamos en serio a Fraser, y extrapolamos su planteo para iluminar los resultados de la investigación, para esta correlación, y el estudio de OXFAM India, tendríamos que la carga de cuidados conlleva efectos materiales, consistentes en el impacto que sobre la individualidad y los cuerpos de las mujeres tiene el extenso número de horas dedicadas a estas labores, no en pocas ocasiones –como se vio en esta investigación– combinada con trabajos remunerados, y que puede ejercerse en detrimento de su autocuidado, ocio, autonomía económica o física. Estos mismos efectos materiales implicarían

la desvalorización e invisibilización de estas labores, pero también los vínculos afectivos que pueden darse entre personas cuidadoras y receptoras de cuidados. A su vez, los efectos económicos están signados por la utilidad que representa al sistema económico la asignación de estas labores de reproducción a cargo de las mujeres; en este caso, una necesidad humana como lo es el cuidado, que ontológicamente no tendría que ver con aspectos económicos, es aprovechada por una lógica productiva capitalista a fin de garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo y en general de la vida. En la pandemia, el toque especial es que esta necesidad de reproducción se traslada de lo público hacia lo privado, como parte no solo de las propias restricciones suscitadas por el virus, si no también debido a los débiles sistemas de cuidados no solo en Colombia, sino también en la región. Más aún, lo especial de los confinamientos es que se impone una domesticación casi total del cuidado, lo que deja pocas alternativas para que estas cargas sean asumidas por el mercado, el Estado o la comunidad. Al ser las mujeres a quienes, mediante un sistema cultural determinado, se les ha asignado preferentemente esta función, de repente deben soportar, de manera casi exclusiva, gran parte de la responsabilidad de reproducción, no solo de la vida, sino también de la fuerza de trabajo. Un paro de sus actividades habría casi detenido no solo el sistema económico, sino también nuestras formas de interacción más cotidianas.

Por otro lado, según OXFAM India, y como se señaló en las citas al comienzo de este apartado, las expectativas que se tienen de las mujeres como cuidadoras pueden ser causantes de violencia. Los datos de nuestra encuesta parecen demostrar, de manera análoga y apreciados sin ningún matiz, la misma situación para las mujeres de la muestra. Luego entonces, si se toma por cierto la existencia de esos vínculos, la VBG tendría también efectos materiales y económicos asociados al cuidado. Los primeros, materiales, radicarían en las propias marcas no solo físicas, sino también emocionales, que imprime la violencia sobre los cuerpos y las individualidades de las mujeres. En ese sentido, las altas tasas de violencias en pandemia, el número

ingente de llamadas a líneas de atención, la alarmante cifra de exámenes médicos legales por presuntos abusos sexuales y otras formas de violencia invisibilizada o subregistrada son una muestra de la materialidad de las violencias y de sus efectos, que incluso pueden prolongarse en el tiempo. A ese respecto, uno de los participantes del grupo focal manifiesta:

[...] Muchas veces más que la expresión del mismo cuerpo de las mujeres, hay marcas de la violencia sobre los cuerpos y eso se vivió y se vio en una encuesta que hice en el barrio 7 de abril, la cual sin necesidad de que ella de pronto expresarme... sino al inicio de la encuesta ya yo percibí que sufría de violencia y, efectivamente, al llegar a la parte de violencia, ella lo expresó y lo manifestó, ya que en su cuerpo... por ejemplo en sus manos, en sus muñecas, tenía pues unos rasguños, en el cuello también tenía otro y eso me decía que la violencia que estaba viviendo era reciente, porque se veía que todavía las marcas no habían como cicatrizado ni nada de eso [...]. Ver esas cosas que quizá la voz no dice, pero el cuerpo te muestra (Grupo focal, 2 de septiembre de 2021).

Además, estas violencias tienen el efecto de volver a ubicar a las mujeres en un rol social deseado por otros y otras, así como de constreñirse a responder a expectativas sociales, por ejemplo, el cumplimiento de cierto número de horas dedicadas al cuidado no remunerado. Los otros efectos de la VBG serían los económicos, sobre los cuales ha habido diversos análisis. Con todo, nos interesa pensar en la manera en que estas violencias también terminan por garantizar, o al menos hacer sostenible, la reproducción social, especialmente en la crisis pandémica.

Si, como dijimos antes, la pandemia implicó una domesticación de los cuidados y sacudió “[...] un elemento fundacional de nuestras economías y sociedades: la organización del trabajo, en sus múltiples formas [incluyendo el de cuidados no remunerado]” (Stevano, Mezzadri, Lombardozi y Bargawi, p. 276), era necesario que se asegurara que dicho flujo de cuidados no se detuviera. Una posible interpretación es

que la VBG fuera uno de esos mecanismos para garantizar la reproducción en tiempo de cierre institucional y mercantil. Cuando se presentan manifestaciones de VBG, y esta tiene que ver con un conflicto por la redistribución de los cuidados, no es que quien la ejecute por fuerza tenga en mente reproducir socialmente la fuerza de trabajo; sin embargo, dicha acción, engarzada con un sistema de opresión no necesariamente económico, como lo es el patriarcado, es beneficiosa para una lógica, en este caso económica: la de capitalismo. En términos weberianos, la aportación de la VBG al sostenimiento del capital consistiría en una consecuencia no intencionada de la acción, ya que el sentido de la acción victimizante en razón del género, puede estar orientada por fines ajenos a la reproducción del capital y, sin embargo, le termina tributando. No se trata de que el capital por sí mismo constriñe para que se ejerciten violencias contra las mujeres en pro de que cumplan con una carga de cuidados –al menos nuestros datos no permiten una interpretación en sentido opuesto–, sino más bien que la existencia de esos actos victimizantes jugarían “[...] un rol crucial para el modo de producción en sí mismo y para el proceso de reproducción social como un todo” (Arruza, 2017). Así, esta idea se hermana, por ejemplo, con la vinculación que propone Federici (2004) entre el proceso de acumulación originaria y la violencia contra las mujeres en el contexto europeo.

Diremos entonces que los efectos materiales, para fines analíticos, serían aquellos presentes en el plano de la interacción micro o cotidiana, en tanto que los económicos, además de afectar esa misma dimensión micro, se intersectan con los componentes estructurales del sistema social. En consecuencia, al producir directamente o no la violencia contra las mujeres, el capital se termina beneficiando de sus efectos económicos.

Desde luego, un enfoque como el expuesto no pretende reducir las expresiones de VBG a un incumplimiento de las expectativas de cuidados, ni tampoco que todos los asuntos relacionados con su distribución en lo doméstico resulten en violencias. Más bien, lo que se busca, basados en la existencia de correlación que descubre el

estudio y que confirman informes como el de OXFAM, es ofrecer un marco analítico donde se integren los sucesos de VBG que transcurren en la cotidianidad y de la que dan cuentas los escabrosos reportes administrativos, con los procesos más generales de recortes económicos, precarización de servicios esenciales y feminización del trabajo de cuidados. Consideramos que una visión que retenga aspectos únicamente moleculares no permitiría una comprensión amplia de las consecuencias profundas que la pandemia causa en nuestras sociedades.

Ahora bien, desde un marco interpretativo más cercano al feminismo de la igualdad, la crisis de los cuidados en pandemia, junto a la pérdida del empleo femenino y otros factores, también guardaría relación con las VBG, al impactar en esferas de la vida de las mujeres que a la postre terminan cultivando las condiciones para la producción de esas acciones violentas. Por ejemplo, considérese el efecto de la sobrecarga de cuidados en la pérdida de autonomía económica, física o de movilidad; en las dificultades para el acceso al mercado laboral o a la educación; o en el autocuidado y el ocio. En esos casos, las mujeres que no puedan acceder a la educación o a un trabajo remunerado tendrán mayores opciones de verse expuestas a VBG. Visto así, pareciera que el cuidado es un elemento que incide tanto en la dimensión de trabajo remunerado –pudiendo causar medias o dobles jornadas de trabajo–, como en la violencia de género; en esta última, a través de una vía que podría considerarse indirecta.

Igualmente, puede interpretarse a la distribución desigual de la carga de cuidados en sí misma como una forma de VBG, particularmente, si se toman definiciones normativas como las del artículo 6 de la Convención de Belém Do Pará, que incluye, dentro del derecho a una vida libre de violencia, “el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación”. En ese caso, la presencia de estereotipos que condenan a las mujeres al espacio privado y les asignan el cuidado como principal responsabilidad, deviene en una forma de violencia. A ello

se suma las razones que se expusieron en el párrafo anterior, las cuales también, al generar una serie de desventajas para las mujeres, implicaría su posible victimización en función del género.

## **7. Conclusiones**

El incremento de los estudios con enfoque de género para abordar las cuestiones relativas a la pandemia por COVID-19 en Latinoamérica ha sido importante. Tanto en Colombia como en otros países del sur del continente, lo diverso de los fenómenos sociales de desigualdad y sus posibles causas han producido gran preocupación en los científicos sociales; lo cual ha dado lugar así a trabajos con gran variedad de problemáticas, metodologías y enfoques de análisis. Por esa misma razón, la presente investigación se adentra en la intención crítica de contextualizar la realidad desventajosa que viven las mujeres en Colombia; en específico, con respecto a las dinámicas particulares dentro del trabajo de cuidado no remunerado, la violencia basada en género y el trabajo asalariado. Para llevar a cabo tal tarea, estuvieron en el centro de la cuestión mujeres de cinco ciudades colombianas: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Leticia (descritas en el capítulo II). Al partir de la toma de información mediante métodos cuantitativos (como la encuesta) y cualitativos (como el grupo focal), se avanzó hacia un diálogo crítico entre esos datos, otros de naturaleza secundaria y ciertas perspectivas teóricas. El producto de esta combinación es la aportación de una serie de interpretaciones/explicaciones, para una comprensión más profunda del anudamiento entre las dimensiones anteriormente mencionadas; contando con la posible afectación temporal a razón de la pandemia COVID-19.

Así las cosas, se realizó una revisión general de las condiciones de las mujeres en el periodo prepandémico, concluyendo que ya desde antes se vivían graves desventajas materiales y económicas para ellas. Con el riguroso proceso técnico de inspección bibliográfica, en la cual se incluyen comunicados de prensa, boletines, resultados de

encuestas e investigaciones por parte de instituciones, tanto nacionales como internacionales, se pudo observar con detenimiento la alarmante situación de la mujer como sujeto vulnerable en Colombia. A través de un mapeo nacional, se puntualizó en la desigualdad entre hombres y mujeres a la hora de la responsabilidad en el hogar y en el acceso al mercado laboral. Además, vimos cómo se dieron correlaciones entre las dimensiones de la investigación (entre carga de cuidados y VBG, trabajo remunerado y carga de cuidados, y trabajo remunerado y VBG), tanto para aquellas cuyo vínculo podría tomarse por evidente, como para las que generaban mayor extrañeza. Finalmente, no solo se avanzó en la problematización de los datos, sino que, además, se concluye con una serie de explicaciones (unas de entre muchas otras, que de ningún modo pretenden ser normativas), que construyen puentes entre las esferas cotidianas y las más estructurales; algo apremiante si se considera que uno de los aspectos que estarían en juego en la pandemia es la propia definición de lo público, de lo que nos es común.

La presente investigación se preocupó por la exploración científica de las condiciones de vida de las mujeres; en específico, de aquellas ubicadas en las ciudades anteriormente mencionadas. Por ello, se concluyen las siguientes perspectivas frente a la problemática tratada:

En primer lugar, acorde con los objetivos, se tiene la correlación entre trabajo remunerado y cuidados. Para analizar detenidamente estas dimensiones, se llevó a cabo una discusión teórica entre postulados característicos de distintas ramas del feminismo (feminismo de la reproducción social y feminismo de la igualdad). Pues bien, la discusión epistémica comienza desde el entendimiento de dichos conceptos; esta vez siendo trabajo y cuidados términos generalizados y ambiguos (Himmelweit, 2019). En este caso, las fuentes estadísticas indicaron que la responsabilidad del trabajo remunerado no suspende el tiempo de cuidados del hogar en mujeres. Antes bien, el papel activo del sexo femenino en estos dos espacios sugiere una *doble jornada*, o, según lo arrojado por la investigación, una *media*

*jornada de trabajo* para aquellas mujeres insertas en el mercado de trabajo remunerado, que sostiene al capital tanto en su esfera mercantil como en el ámbito privado. En consecuencia, las mujeres colombianas se insertan en un mismo sistema económico-político que las sitúa en una desigual búsqueda de la contradictoria libertad bajo la productividad capitalista; siendo ésta misma el origen ideológico que las mantiene a cargo del hogar gracias a la construcción de estereotipos sexistas (Butler, 2000).

Al seguir entonces las metas analíticas del presente proyecto, la controversia teórica se agudiza al momento de examinar una posible conexión entre el trabajo remunerado y la violencia de género. Si bien algunas autoras definen la VBG como un proceso de disciplina inmerso en la lógica social capitalista (Arruza y Bhattacharya, 2020), en los resultados de esta investigación, una mayoría de mujeres encuestadas (alrededor de un 62,2 %) están por fuera del círculo de maltrato, a la vez que afirmaron ser empleadas asalariadas. No es, por el contrario, el caso del 90 % de mujeres desempleadas, quienes afirmaron sufrir algún tipo de agresión. Las instituciones colombianas pertinentes (INS, 2021) han demostrado el alza significativa de estos hechos violentos contra las mujeres en medio de la pandemia COVID-19; hecho que tampoco es aislado del resto de países latinoamericanos (CEPAL, 2020b). Por ello, es claro señalar que la exclusión total de la mujer de los espacios productivos indica un mayor riesgo de sufrir VBG en altos índices, lo que precariza de manera significativa su experiencia de vida. De igual forma, el trabajo remunerado puede intensivamente mejorar las brechas históricas de desigualdad entre hombres y mujeres, otorgándole a estas últimas la independencia económica y social necesaria.

Por último, se estableció como objetivo el examen de una vinculación entre violencia de género y cuidados en la vida de las colombianas. Pues bien, a pesar de la controvertida relación, la información recogida en la presente investigación permite sostener que, durante la pandemia de COVID-19, la domesticación obligatoria de la vida confinó a las mujeres aún más en las actividades no



remuneradas del hogar; tal hecho, como se concluyó anteriormente, expone una inmediata alza de los casos de VBG. Según Nandy y Dutta (2020), las razones de dicho fenómeno podrían ser desencadenadas por las fuertes expectativas sexistas que la sociedad impone sobre el valor humano de la mujer, el cual dependen de su desempeño en el hogar. Este argumento no pretende, sin embargo, explicar la absoluta causalidad de los casos de maltrato en los hogares. Por el contrario, y siguiendo los lineamientos epistémicos del proyecto, se busca expresar un posible marco de análisis que permita entrelazar las dimensiones estructurales y cotidianas de los fenómenos a tratar en el caso de la mujer. En esta oportunidad, no convendría afirmar la violencia de género como consecuencia directa del sostenimiento del sistema capitalista, debido a las distintas intenciones por las cuales se podría presentar dicha acción por parte de quien la ejecuta; siendo una variable que esta investigación no abarca. No obstante, y para finalizar, es posible concluir que la VBG tiene efectos estructurales dentro de la materialidad social y las dinámicas económicas que benefician al *statu quo* opresivo propio del capitalismo.

Son evidentes, entonces, las consecuencias que ha dejado la pandemia de COVID-19 en la calidad de vida de las mujeres en Colombia. Las pandemias, como problemática a intervenir por parte de los gobiernos, dejan ver y materializar las formas autoritarias con las que los Estados se expresan como modelos gubernamentales y de control: “dime cómo tu comunidad construye su soberanía política y te diré qué formas tomarán tus epidemias y cómo las afrontas” (Preciado, 2020). Así, las enfermedades a gran escala dejan el pasar fijo de cómo los individuos, sus cuerpos, están sujetos en un entramado de redes de poder que los constituyen como *Ser* en una comunidad. En el caso colombiano, las instituciones gubernamentales, ya desgastadas por la burocracia y la corrupción, tuvieron un punto de inflexión negativo. Las instancias estatales se debilitaron en cuanto su cobertura y fuerza de acción frente al espacio público y privado de la soberanía. Al ser las mujeres un grupo

poblacional vulnerable, la falta de institucionalidad ha aumentado los casos de violencia de género, precarización laboral y la crisis general de los cuidados no remunerados. El punto de inflexión en la reflexión es, justamente, pensar las formas a través de las cuales las estrategias políticas atraviesan el proceso y cómo estas se intensifican con respecto a la pandemia.

Por ello, en vista de la problemática expuesta, es necesario promover el fortalecimiento institucional adecuado para la acción y prevención de la desigualdad histórica de la mujer en el Estado. Las instituciones colombianas deben entablar un diálogo conjunto con las poblaciones vulnerables y, así, en concordancia de la investigación científica, encontrar las soluciones aptas que respondan a la resolución de los fenómenos violentos que llevan a la fragilidad de la vida en comunidad. Tanto las ciudades estudiadas (Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Leticia), como el resto del territorio deben ampliar su cobertura de atención en la construcción de políticas públicas o medidas que hagan posible la ejecución responsable para el bienestar de las comunidades afectadas. Esto, a través de la transformación de las relaciones históricamente desiguales entre hombres y mujeres, mediante la pedagogía de estrategias de autocuidado y distribución equitativa de la carga de cuidados; la divulgación y reorganización de las líneas y rutas de atención para casos de violencia basada en género; y la promoción de acciones hacia la igualdad mediante la sensibilización del campo laboral para las mujeres.

## Bibliografía

Alcaldía de Bucaramanga (2020). *Plan de Desarrollo 2020-2023*. [http://ieu.unal.edu.co/images/Planes\\_de\\_Developmento\\_2020/Bucaramanga\\_Plan-de-Desarrollo-2020-2023-2.pdf](http://ieu.unal.edu.co/images/Planes_de_Developmento_2020/Bucaramanga_Plan-de-Desarrollo-2020-2023-2.pdf)

Alcaldía de Cali (5 de marzo de 2020). *Por los derechos de las mujeres se visibiliza la Economía del cuidado en Cali*. <https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/152082/por-los-derechos-de-las-mujeres-se-visibiliza-la-economia-del-cuidado-en-cali/>

Alcaldía Mayor de Bogotá (8 de marzo 2021). *Sistema Distrital de Cuidado: logro histórico para las mujeres en la pandemia*. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/mujer/avance-del-sistema-distrital-de-cuidado-tras-un-ano-de-pandemia>

Anderson, J. (2020). Cuidados multiculturales. En K. Batthyány (coord.), *Miradas latinoamericanas a los cuidados* (pp. 63-92). CLACSO y Siglo XXI. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20201209035739/Miradas-latinoamericana.pdf>

Arruza, C. (2017). El género como temporalidad social: Butler (y Marx). *Posiciones. Revista de Debate Estratégico*. <https://www.revisitaposiciones.cl/2017/11/16/163/>

Arruza, C. y Bhattacharya, T. (2020). Teoría de la Reproducción Social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista. *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, (16), 37-69.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Banco Mundial (2021). *Hacia la construcción de una sociedad equitativa en Colombia*. [https://img.lalr.co/cms/2021/10/28093548/Main-Report\\_compressed-1.pdf](https://img.lalr.co/cms/2021/10/28093548/Main-Report_compressed-1.pdf)

Banco Mundial (2003). *Desafíos y oportunidades para la equidad de género en América Latina y el Caribe*. Washington: World Bank.

Batthyány, K. (2020a). La pandemia evidencia y potencia la crisis de los cuidados. *Pensar la pandemia. Observatorio social del coronavirus*, 1. CLACSO. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/03/Karina-Batthyany.pdf>

Batthyány, K. (2020b). Covid-19 y la crisis de cuidados. En B. Brinigel y G. Pleyers (eds.), *Alerta global: políticas, movimientos sociales y futuros en disputa en tiempos de pandemia* (pp. 363-366). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm027x.40>

Batthyány, K. y Sanchez, A. (2020). Profundización de las brechas de desigualdad por razones de género: el impacto de la pandemia en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia en América Latina y el Caribe. *Astrolabio*, (25), 1-21. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/29284>

Benston, M. (1969). The Political Economy of Women's Liberation. *Monthly Review*, 21 (4), 13-27.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Boccardo, G. y Miranda, C. (2020). Trabajo, cuidados y violencia de género en los servicios públicos. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú. *Internacional de Servicios Públicos (PSI)*. [https://pop-umbrella.s3.amazonaws.com/uploads/dc60bcb7-6a60-4e71-a3b8-ad371479c53a\\_ISP\\_Trabajo\\_cuidados\\_y\\_violencia\\_de\\_g\\_nero\\_en\\_los\\_servicios\\_publicos.pdf](https://pop-umbrella.s3.amazonaws.com/uploads/dc60bcb7-6a60-4e71-a3b8-ad371479c53a_ISP_Trabajo_cuidados_y_violencia_de_g_nero_en_los_servicios_publicos.pdf)

Butler, J. (2000). El marxismo y lo meramente cultural. *New left review*, (2), 109-122. <https://newleftreview.es/issues/2/articles/judith-butler-el-marxismo-y-lo-meramente-cultural.pdf>

Centro de Referencia Nacional sobre Violencia [CRNV]. (2021a). *Homicidios en mujeres en Colombia, 2015-2019*. <https://www.>

[medicinallegal.gov.co/documents/20143/696494/1+Homicidios+Masatugo+sep+7-21.pdf](https://medicinallegal.gov.co/documents/20143/696494/1+Homicidios+Masatugo+sep+7-21.pdf)

CEPAL (2019). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45032-la-autonomia-mujeres-escenarios-economicos-cambiantes>

CEPAL (2020a). *La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/5/S2000261\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/5/S2000261_es.pdf)

CEPAL (2020b). *Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19 requiere financiamiento, respuesta, prevención y recopilación de datos*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46422/5/S2000875\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46422/5/S2000875_es.pdf)

CEPAL (2021). *Informe Especial COVID-19 No. 9: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf)

Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer (S./F). *Investigación sobre economía del cuidado a partir de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo ENUT*. [http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/economia\\_cuidado.pdf](http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/economia_cuidado.pdf)

Corporación Sisma Mujer (2019). *Persistencia y agudización de las violencias contra las mujeres: desafío ineludible de las nuevas administraciones locales*. *Boletín No. 18. Informe Especial*. [https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/09/25-11-2019-Boletin-25-de-Noviembre-de-2019\\_SISMA-MUJER-VF.pdf](https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/09/25-11-2019-Boletin-25-de-Noviembre-de-2019_SISMA-MUJER-VF.pdf)

Corporación Sisma Mujer (2020). *La pandemia antes del Covid-19. Violencias hacia las mujeres y niñas en Colombia durante 2019 y 2020*. <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/Boleti%CC%81n-22-3.pdf>

CRNV (2021b). *Violencia interpersonal contra mujeres en Colombia, 2015-2019*. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/696494/2+Viol+interpersonal+Masatugo+sep+7-21.pdf>

DANE [Departamento Administrativo Nacional de Estadística] (2014). *Encuesta Nacional de Uso de Tiempo (ENUT). Resultados para Bogotá. Año agosto 2012-julio 2013. Datos definitivos*. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Bol\\_ENUT\\_BTA\\_Ago2012\\_Jul2013.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Bol_ENUT_BTA_Ago2012_Jul2013.pdf)

DANE (2018a). *Boletín técnico. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) Año 2016-2017*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema-2/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>

DANE (2018b). *Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Octubre-diciembre 2018. Mercado Laboral según Sexo Trimestre octubre-diciembre 2018* [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech\\_genero/bol\\_ejesexo\\_oct18\\_dic18.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/bol_ejesexo_oct18_dic18.pdf)

DANE (2019a). *Comunicado de prensa. Censo nacional de población y vivienda (CNPV) 2018*. <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-comunicado-3ra-entrega.pdf>

DANE (2019b). *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)*.

DANE (2020a). *Matriz de trabajo ampliada. Cuenta Satélite de Economía del Cuidado CSEC*. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cuentas/ec/Bol\\_CS\\_Econo\\_cuidado\\_matriz\\_trabajo\\_2019.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cuentas/ec/Bol_CS_Econo_cuidado_matriz_trabajo_2019.pdf)

DANE (2020b). *Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Enero-marzo 2020. Mercado Laboral según Sexo. Trimestre enero-marzo 2020* [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech\\_genero/bol\\_ejesexo\\_ene20\\_mar20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/bol_ejesexo_ene20_mar20.pdf)

DANE (2020c). *Mercado Laboral según Sexo. Boletín Técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH, noviembre 2020-enero 2021)*. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech\\_genero/boletin\\_GEIH\\_sexo\\_nov20\\_ene21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/boletin_GEIH_sexo_nov20_ene21.pdf)

DANE (2020d). *Mercado Laboral según Sexo. Trimestre móvil noviembre 2019-enero 2020*. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech\\_genero/bol\\_eje\\_sexo\\_nov19\\_ene20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/bol_eje_sexo_nov19_ene20.pdf)

DANE (2020e). *Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Junio-agosto 2020*. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech\\_genero/bol\\_eje\\_sexo\\_jun20\\_ago20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/bol_eje_sexo_jun20_ago20.pdf)

DANE (2020f). *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia. Bogotá: ONU Mujeres Colombia*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-informe.pdf>

DANE (2021a). *Boletín Técnico Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT). Septiembre-diciembre de 2020*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema-2/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>

DANE (2021b). *Boletín Técnico Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT). Enero a abril de 2021*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema-2/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>

DANE (2021c). *Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Junio-agosto de 2021*. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech\\_genero/boletin\\_GEIH\\_sexo\\_jun21\\_ago21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/boletin_GEIH_sexo_jun21_ago21.pdf)

DNP [Departamento Nacional de Planeación] (2018a). *Boletín Técnico, Cuenta Satélite de Economía del Cuidado-CSEC 2017*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cuentas/ec/Bol\\_CS\\_Econo\\_cuidado\\_TDCNR\\_2017.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cuentas/ec/Bol_CS_Econo_cuidado_TDCNR_2017.pdf)

DNP (2018b). *Mercado Laboral Urbano-Resultados 2018: Barranquilla*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/2%20Informe%20Barranquilla%202018.pdf>

DNP (2018c). *Mercado Laboral Urbano – Resultados 2018: Bucaramanga*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/4%20Informe%20Bucaramanga%202018.pdf>

DNP (2018d). *Mercado Laboral Urbano-Resultados 2018: Bogotá*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/3%20Informe%20Bogota%202018.pdf>

DNP (2018e). *Mercado Laboral Urbano-Resultados 2018: Cali*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/5%20Informe%20Cali%202018.pdf>

DNP (2019a). *Mercado Laboral Urbano-Resultados 2019: Barranquilla*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Informe%20Barranquilla%202019.pdf>

DNP (2019b). *Mercado Laboral Urbano-Resultados 2019: Bogotá*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Informe%20Bogota%202019.pdf>

DNP (2019c). *Mercado Laboral Urbano-Resultados 2019: Bucaramanga*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Informe%20Bucaramanga%202019.pdf>

DNP (2019d). *Mercado Laboral Urbano-Resultados 2019: Cali*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Informe%20Cali%202019.pdf>



DNP (2020a). *Mercado Laboral Urbano-Resultados 2020: Bucaramanga*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/3%20Informe%20Bucaramanga%202020.pdf>

Duran, M. (2018). *La riqueza invisible del cuidado*. Valencia: Universitat de València.

DW (5 de mayo de 2020). *OMS confirma aumento de violencia contra mujeres por cuarentenas*. <https://www.dw.com/es/oms-confirma-aumento-de-violencia-contra-mujeres-por-cuarentenas/a-53366780>

Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.

Federici, S. (2021). *Brujas, cazas de brujas y mujeres*. Traficantes de sueños.

Fedesarrollo (2014). *Informe Mensual del Mercado Laboral. Algunas Consideraciones sobre el Mercado Laboral Regional en Colombia*. <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1691/IML-Noviembre-2014.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Ferguson, S. (2020). Las visiones del trabajo en la teoría feminista. *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, (16), 17-36.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (2020). *COVID-19: A Gender Lens*. [https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19\\_A\\_Gender\\_Lens\\_Guidance\\_Note.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19_A_Gender_Lens_Guidance_Note.pdf)

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. México: Fondo de Cultura Económica.

Franco, J. et al. (2020). *Informe Región Amazónica*. Observatorio Regional de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/47762/Informe%20Amazonia.pdf?sequence=1>

Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Facultad de Derecho-Universidad de los Andes y Siglo del Hombre Editores.

Fraser, N. (2000). Heterosexismo, falta de reconocimiento y capitalismo: una respuesta a Judith Butler. *New left review*, 2 (1), 123-134. <https://newleftreview.es/issues/2/articles/nancy-fraser-heterosexismo-falta-de-reconocimiento-y-capitalismo-una-respuesta-a-judith-butler.pdf>

Fundación Corona, Fundación Andi y Acdi Vocap. (2020). *Informe Nacional de Empleo Inclusivo INEI 2018-2019*. <http://www.andi.com.co/Uploads/INEI.pdf>

Fundesarrollo (8 de marzo de 2018). *Mujer en Barranquilla: más desempleo y peor salario*. <http://www.fundesarrollo.org.co/2018/03/08/mujer-en-barranquilla-mas-desempleo-y-peor-salario/>

Gálvez Muñoz, L. y Rodríguez Modroño, P. (2012). La desigualdad de género en las crisis económicas. *Investigaciones Feministas*, 2, 113-132. [https://doi.org/10.5209/rev\\_INFE.2011.v2.38607](https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38607)

Himmelweit, S. (2019). El descubrimiento del "trabajo no remunerado": consecuencias sociales de la expansión del término "trabajo". En C. Carrasco, C. Borderías y T. Torns (eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (pp. 221-250). Los libros de la Catarata.

Hirata, H. (2020). Por una arqueología del saber sobre cuidado en Brasil. En K. Batthyány (coord.), *Miradas latinoamericanas a los cuidados* (pp. 107-124). CLACSO-Siglo XXI.

Hsu, LC y Henke, A. (2021). The Effect of Sheltering in Place on Police Reports of Domestic Violence in the US. *Feminist Economics*, 27 (1-2). 362-379. <https://doi.org/10.1080/13545701.2020.1830145>

INML-CF (2018). *Boletín Epidemiológico Semanal. Semana epidemiológica 45 4 al 10 de noviembre de 2018*. <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2018%20Bolet%20C3%ADn%20epidemiol%20C3%B3gico%20semana%2045.pdf>

INML-CF (2019). *Forensis 2018. Datos para la vida*. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60>

INML-CF (2020b). *Boletín Estadístico Mensual. Febrero 2020*. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/494197/2-febrero+2020.pdf/8dff8205-8062-6b2e-da5c-ce6822b7bf34>

INML-CF (2020c). *Boletín Estadístico Mensual. Enero 2020*. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/494197/Boletin+enero.pdf/7498aebf-058a-0b33-f072-95e2a5b12c4b>

INML-CF (2020d). *Boletín estadístico mensual. Agosto 2020*. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/494197/Boletin+agosto+2020.pdf>

INML-CF (2021a). *Violencia interpersonal contra mujeres en Colombia, 2015-2019*. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/696494/2+Viol+interpersonal+Masatugo+sep+7-21.pdf>

INML-CF (2021b). *Lesiones no fatales en violencia de pareja contra la mujer en Colombia, 2015-2019*. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/696494/6+Viol+Pareja+Masatugo+sep+7-21.pdf>

INML-CF (2021c). *Boletín estadístico mensual. Agosto 2021*. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/628335/Boletin+agosto+2021.pdf>

INS (2019a). *Boletín Epidemiológico Semanal. Semana epidemiológica 52 22 al 28 de diciembre de 2019*. <https://www.ins.gov.co/>

buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2019\_Boletin\_epidemiologico\_semana\_52.pdf

INS (2020a). *Boletín Epidemiológico Semanal. Semana Epidemiológica 22*. [https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2020\\_Bolet%C3%ADn\\_epidemiol%C3%B3gico\\_semana%2022.pdf](https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2020_Bolet%C3%ADn_epidemiol%C3%B3gico_semana%2022.pdf)

INS (2020b). *Boletín Epidemiológico Semanal. Semana epidemiológica 08 16 al 22 de febrero de 2020*. [https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2020\\_Boletin\\_epidemiologico\\_semana\\_8.pdf](https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2020_Boletin_epidemiologico_semana_8.pdf)

INS (2020c). *Boletín Epidemiológico Semanal. Semana epidemiológica 45. 1 al 7 de noviembre de 2020*. [https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2020\\_Boletin\\_epidemiologico\\_semana\\_45.pdf](https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2020_Boletin_epidemiologico_semana_45.pdf)

INS (2020d). *Protocolo de vigilancia en salud pública. Violencia de género e intrafamiliar*. [https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro\\_violencia%20genero.pdf](https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro_violencia%20genero.pdf)

INS (2021). *Boletín Epidemiológico Semanal. Semana epidemiológica 44. 31 de octubre al 6 de noviembre de 2021*. [https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2021\\_Boletin\\_epidemiologico\\_semana\\_44.pdf](https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2021_Boletin_epidemiologico_semana_44.pdf)

INML-CF [Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses] (2020a). *Boletín estadístico mensual. Marzo 2020*. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/494197/Boletin+marzo+2020.pdf/ce533028-7683-61e2-e95d-37011224c7db>

Instituto Nacional de Salud [INS] (2018a). *Boletín Epidemiológico Semanal. Semana epidemiológica 52 23 al 29 de diciembre de 2018*. <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/>

BoletinEpidemiologico/2018%20Bolet%C3%ADn%20epidemiol%C3%B3gico%20semana%2052.pdf

Jayasekera, P., Dias, P. y Perera, A. (15 de mayo de 2021). *Care work, critical during COVID-19 pandemic, is undervalued and unequally shared in Sri Lanka*. UN WOMEN Asia and the Pacific. <https://asiapacific.unwomen.org/en/news-and-events/stories/2021/05/care-work-ritical-during-covid-19-pandemic>

Laiton, K., Guaitero, N. y Moya, A. (2017). *Diseño de un programa de capacitación para cuidadores de adulto mayor en instituciones públicas y privadas en Bucaramanga y su área metropolitana*. [Tesis de pregrado]. Universidad de Santander UDES. <https://repositorio.udes.edu.co/>

Mantilla, M. y Salamanca, I. (2019). *Necesidades del cuidado en el adulto mayor desde la percepción de los cuidadores informales residentes en los barrios Girardot y Pablo VI de Bucaramanga. 2018-2019*. [Tesis de pregrado]. Universidad de Santander UDES. <https://repositorio.udes.edu.co/>

Martínez, M. (2020). *Quedarse en casa aumentó el riesgo de sufrir violencia*. La Pandemia Invisible. <https://pandemiainvisible.lalupa.press/>

Miranda, C. [PSIglobalunion] (2020). *Trabajo, cuidados y violencia de género en tiempos de pandemia* [Video]. YouTube. [Webinario “Trabajo, cuidados y violencia de género en tiempos de pandemia”]. <https://www.youtube.com/watch?v=2l8Q8VHczVo>

Nandy, A. y Dutta, D. (2020). *Unpaid Care Work and Violence Against Women and Girls at a Crossroads: A Case for Behaviour Change of Dominant Social Norms*. OXFAM India. [https://www.oxfamindia.org/sites/default/files/2020-01/Oxfam\\_Inequality%20Report%202020%20single%20lo-res%20281%29.pdf](https://www.oxfamindia.org/sites/default/files/2020-01/Oxfam_Inequality%20Report%202020%20single%20lo-res%20281%29.pdf)

Observatorio de Desarrollo Económico y Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (2018). *Mercado Laboral 2018. Bogotá comparada con Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga*. <http://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2019/infografia/Infografia%2074%20Mercado%20laboral%20y%20trabajo%20domestico%20y%20de%20cuidado%20no%20remunerado.pdf>

OFP [Observatorio de Femicidios Colombia y Organización Femenina Popular] (2020). Informe especial feminicidios Santander 2018-2019. <https://observatoriofemicidioscolombia.org/attachments/article/386/Boletin%20Especial%20Santander%20final.pdf>

Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (2018). *Comportamiento de las violencias en Bogotá, I semestre de 2018*. <http://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2018/infografia/Infografia%2058%20Violencias%201%20sem-2018.pdf>

Observatorio de Salud Mental de Cali (2017). *Comportamiento de los eventos de vigilancia en salud pública-Salud Mental (semana 1-52, 2017)*. <https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/143266/2018/>

Observatorio de Salud Mental de Cali. (2019). *Violencia de género e intrafamiliar, Cali 2019*. <https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/147591/2019/>

Observatorio de Salud Mental de Cali (2020). *Comportamiento de los eventos de vigilancia en salud pública Grupo de Salud Mental-semana 1 a 14 (enero 1 a marzo 31) de 2020*. <https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/153223/2020/>

ONU Mujeres (2020a). *Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra*. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>

ONU Mujeres (2020b). *Las mujeres y el COVID-19: Cinco acciones que los gobiernos pueden adoptar sin demoras*. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>

[org/es/news/stories/2020/3/news-women-and-covid-19-governments-actions-by-ded-bhatia](https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/3/news-women-and-covid-19-governments-actions-by-ded-bhatia)

ONU Mujeres Colombia (2020). *Dimensiones de Género en la crisis del COVID-19 en Colombia: Impactos e implicaciones son diferentes para mujeres y hombres*. [https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2020/01/covid19\\_onu\\_mujeres-colombia.pdf?la=es&vs=1437](https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2020/01/covid19_onu_mujeres-colombia.pdf?la=es&vs=1437)

ONU Mujeres Colombia y DANE (2020a). *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres\\_y\\_hombres\\_brechas\\_de\\_genero.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres_y_hombres_brechas_de_genero.pdf)

ONU Mujeres y DANE (2020b). *Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/tiempo-de-cuidados-cifras-desigualdad-informe.pdf>

ONU Mujeres y Organización Internacional del Trabajo (2021). *El impacto de la COVID-19 en las mujeres trabajadoras de Colombia*. <https://www2.unwomen.org//media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2021/03/covid19%20-%20colombia.pdf?la=es&vs=2204>

ONU Mujeres (S./F.). *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

OXFAM Internacional (2021). *El virus de la desigualdad. Cómo recomponer un mundo devastado por el coronavirus a través de una economía equitativa, justa y sostenible*. <https://www.oxfam.org/es/informes/el-virus-de-la-desigualdad>

Parada, V. y Hoyos, J. (6 de enero de 2019). ¿Cómo es ser mujer en Cali? Panorama de una ciudad que lucha por más equidad de género. *El País*. <https://www.elpais.com.co/california>

como-es-ser-mujer-en-panorama-de-una-ciudad-que-lucha-por-mas-equidad-de-genero.html

Preciado, P. B. (27 marzo de 2020). Aprendiendo del virus. *El País*. [https://elpais.com/elpais/2020/03/27/opinion/1585316952\\_026489.html](https://elpais.com/elpais/2020/03/27/opinion/1585316952_026489.html)

Picchio, A. (2019). La reproducción social y la estructura básica del mercado laboral. En C. Carrasco., C. Borderías., y T. Torns (eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (pp. 137-162). Los libros de la Catarata.

Ramos, T. (2020). Crisis de los cuidados y Covid 19. Igualdad, conciliación y empleo. *Libre pensamiento* (103), 95-103. [http://librepensamiento.org/wp-content/uploads/2020/10/LP-N%C2%BA-103\\_WEBL.pdf](http://librepensamiento.org/wp-content/uploads/2020/10/LP-N%C2%BA-103_WEBL.pdf)

Rojas-Navarro, S. (2020). Cuidar. Estudio sobre tiempos, formas y espacios de cuidado en casa durante la pandemia. Reporte de Género. *Micropolíticas del cuidado*. [https://184cf069-724f-45df-bdad-3ec7159c90ad.filesusr.com/ugd/9d9ce9\\_f53893e405894ee8a8a-089d16bc9984d.pdf](https://184cf069-724f-45df-bdad-3ec7159c90ad.filesusr.com/ugd/9d9ce9_f53893e405894ee8a8a-089d16bc9984d.pdf)

Rojas-Navarro, S. et al. (2021). Im-posibilidades del cuidado: reconstrucciones del cuidar en la pandemia de la Covid-19 a partir de la experiencia de mujeres en Chile. *Antípoda* (45), 101-123. <https://doi.org/10.7440/antipoda45.2021.05>

Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá y Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. (2021). “*Cuidamos a las que nos cuidan*” *Sistema Distrital de Cuidado*. <http://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2021/infografias/85.%20Cuidamos%20a%20las%20que%20nos%20cuidan.pdf>

Segato, R. (2013). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Tinta Limón.



Stevano, S. et al. (2021). Hidden Abodes in Plain Sight: The Social Reproduction of Households and Labor in the COVID-19 Pandemic. *Feminist Economics*, 27 (1-2). 271-287. 10.1080/13545701.2020.1854478

Semana (19 de junio de 2020). *Mujeres, las más afectadas en el mercado laboral a raíz de la Covid-19*. <https://www.semana.com/economia/articulo/desempleo-de-las-mujeres-es-mayor-durante-la-crisis-del-coronavirus/290127/>

Sánchez, C. (26 de julio de 2020). La crisis castiga más a las mujeres: menos empleo y más trabajo en casa. *El Confidencial*. [https://www.elconfidencial.com/economia/2020-07-26/coronavirus-mujeres-hombres-discriminacion-teletrabajo\\_2695787/](https://www.elconfidencial.com/economia/2020-07-26/coronavirus-mujeres-hombres-discriminacion-teletrabajo_2695787/)

Scholz, R. (2019). *El patriarcado productor de mercancías y otros textos*. Quimera Ediciones-Pensamiento & Batalla.

Thomas, C. (2019). Deconstruyendo los conceptos de cuidados. En C. Carrasco, C. Borderías y T. Torns (eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (pp. 163-196). Los libros de la Catarata.

Universidad del Valle (2019). *Las cifras de la violencia de pareja en Cali*. <http://genero.univalle.edu.co/noticias/item/44-las-cifras-de-la-violencia-de-pareja-en-cali>

Universidad Libre (8 de marzo de 2018). *Informe de la Universidad Libre revela preocupantes cifras de violencia contra la mujer*. <http://www.unilibre.edu.co/bogota/ul/noticias/noticias-universitarias/3435-informe-de-la-universidad-libre-revela-preocupantes-cifras-de-violencia-contra-la-mujer>